



Y EN INTERIORES...

21 de septiembre de 2026

EL DÍA DE LA TITULACIÓN UNIÓ A LA COMUNIDAD EN 34 ENTIDADES ACADÉMICAS



COMUNIDAD | 3

Fotos: Diana Maldonado.

REPORTE ESPECIAL



DEL DESECHO AL RECURSO: LA APUESTA POR REUTILIZAR LAS AGUAS RESIDUALES

ACADEMIA | 20-21

FESTIVAL CULTURAUNAM

Adriana mater, ópera en dos
actos, estreno en Latinoamérica



CULTURA | 30

Foto: Música UNAM.

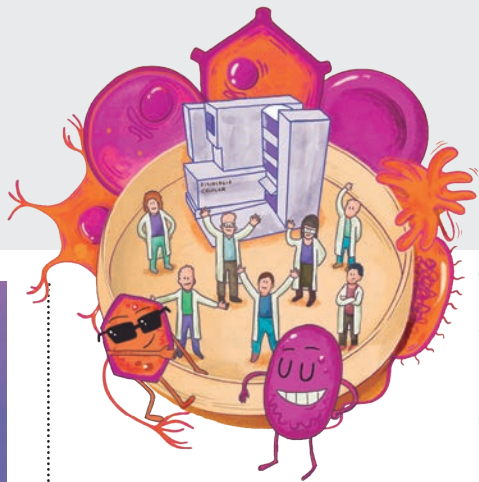


Ilustración: Andrés Otero.

ARRANCA EL CELL FEST EN FISIOLÓGIA CELULAR

ACADEMIA | 14

DESIGNACIÓN

- Francisco Javier Marichi, director en la Facultad de Odontología para un segundo periodo

CONVOCATORIAS

- Dirección del Instituto de Ciencias Físicas
- Universidad Abierta y Educación a Distancia

GOBIERNO | 34-35

CULTURA DE PAZ

Jornada de cuidados y
prevención en el CCH SUR

COMUNIDAD | 9

CONVERSATORIO

“Yo creo en los libros, en la
educación y amo a la UNAM”:
Elena Poniatowska



Foto: Benjamín Chaires.

CULTURA | 32



Foto: Diana Maldonado.

Día de la Titulación, más que un trámite, un gran logro profesional

En 34 entidades académicas hubo actividades de orientación y acompañamiento para estudiantes y personas egresadas en la etapa final de su formación

Con el propósito de acercar a estudiantes y personas egresadas información clara sobre las distintas opciones y procesos para obtener un título profesional, la Universidad Nacional Autónoma de México celebró la primera edición del Día de la Titulación Universitaria, jornada que se desarrolló de manera simultánea en 34 entidades académicas de nivel licenciatura.

Al inaugurar las actividades, el secretario general de la UNAM, Javier de la Fuente Hernández, destacó la relevancia que tiene la obtención del título como parte de la trayectoria universitaria y como punto de partida para nuevas oportunidades profesionales. “La titulación no es un simple trámite administrativo, es uno de los logros más importantes en la vida académica y profesional”.

Su mensaje fue difundido en las 34 entidades académicas participantes y transmitido a través del canal de YouTube

de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital, como apertura de una jornada que incluyó módulos informativos, conferencias, conversatorios y actividades de orientación.

A partir de las 10 horas, las facultades y escuelas participantes iniciaron sus programas con mensajes de sus directoras y directores, y habilitaron espacios para que estudiantes y personas egresadas pudieran conocer las distintas modalidades de titulación, resolver dudas sobre requisitos y procedimientos, e identificar las alternativas disponibles de acuerdo con su carrera y situación académica.

Resolver dudas

Según información de la Coordinación de Enlace de Escuelas y Facultades del campus CU y periféricas, la campaña de difusión del Día de la Titulación Universitaria tuvo un alcance cercano al millón de personas.

Ese interés también se hizo visible durante la jornada. De las 10 a las 18 horas, los módulos instalados en las entidades participantes recibieron a estudiantes y personas egresadas que buscaban información específica para avanzar en su proceso de titulación.

David Elías, alumno de la Facultad de Ingeniería, acudió por recomendación del académico con quien se encuentra explorando la posibilidad de realizar su tesis. “Hace rato hablé con el doctor al que me estoy acercando para hacer mi tesis; él me mandó aquí porque teníamos dudas respecto a un proceso”.

Para el estudiante, contar con un espacio en el que sea posible plantear directamente esas inquietudes representa una ayuda importante: “Creo que esta orientación es algo muy necesario, porque uno no sabe qué oportunidades o qué procesos se tienen que seguir en la Universidad”.

Como él, numerosos jóvenes próximos a concluir sus estudios, además de quienes ya terminaron los créditos de su licenciatura, acudieron a las actividades organizadas por sus entidades académicas para conocer las opciones a su alcance.

Sin embargo, el interés no se limitó a quienes están cerca de egresar. Estudiantes de los primeros semestres también se acercaron para conocer, desde etapas tempranas de su formación, lo que implicará concluir su trayectoria universitaria.

Fue el caso de David Aparicio, alumno de tercer semestre de la Facultad de Derecho, quien decidió acercarse a los módulos aun cuando la titulación todavía se encuentra lejos en su recorrido académico. “Vine porque la gente es muy amable; te abordan de una buena manera y te explican bastante bien todo”.

Más allá de los espacios presenciales

La jornada también contempló a quienes no podían acudir físicamente a las instalaciones universitarias, entre ellos integrantes de modalidades no escolarizadas y personas egresadas que actualmente ejercen su profesión, pero que aún no han concluido su proceso de titulación. Para ellas y ellos se organizaron conversatorios, conferencias y actividades en línea.

Aunque el programa central se realizó el 8 de septiembre, algunas entidades decidieron ampliar sus actividades. La Facultad de Estudios Superiores Aragón, por ejemplo, anunció la continuación de su programa durante el resto de la semana, mientras que otras más, impulsadas por la Secretaría General, concluyeron el 10 de septiembre. 

SECRETARÍA GENERAL

Hoy se cumplen 475 años de la Universidad de México

La Universidad Nacional Autónoma de México conmemorará los 475 años de la fundación de la Universidad de México, con una sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

Se llevará a cabo hoy lunes 21 de septiembre en el Palacio de la Antigua Escuela de Medicina, enclave histórico de la educación superior en México, donde la comunidad universitaria reflexionará en torno a los casi 500 años de generación y transmisión de conocimiento.

Asimismo, se destacará la importancia que tiene esta conmemoración para la Universidad, una institución que ha acompañado activamente la construcción de México contribuyendo de manera decisiva al desarrollo científico y tecnológico, a la creación artística y a la formación de generaciones críticas en la búsqueda de respuestas a los grandes desafíos del país.

“Nuestra historia es futuro” es el lema de esta conmemoración que sintetiza la relación entre el legado construido a lo largo de los siglos y la capacidad que ha mostrado la Universidad en 475 años para imaginar y construir los futuros que la nación y el mundo demandan.

La Universidad Nacional ha desplegado durante este año, en todas sus sedes en México y en el extranjero, un programa de cerca de 400 actividades académicas, culturales, científicas, artísticas, deportivas y de divulgación que reflejan su historia, identidad y compromiso con el país.

Para las próximas semanas se considera también una magna exposición en el Colegio de San Ildefonso que reunirá manuscritos, incunables, piezas artísticas, fósiles e instrumentos científicos, acompañados de recursos tecnológicos

inmersivos que narrarán la historia de la generación del conocimiento y su implementación.

El programa incluirá, además, actividades editoriales, y un concierto especial de reapertura de la Sala Nezahualcóyotl.

La efeméride universitaria será reconocida por la Cámara de Diputados, que el pasado 14 de septiembre aprobó por unanimidad realizar una sesión solemne para inscribir con letras de oro en su Muro de Honor el nombre de la Universidad de México.

Con la sesión extraordinaria del Consejo Universitario la UNAM refrendará el valor de su memoria histórica, al tiempo que proyectará hacia el futuro una institución pública que mantiene un sólido compromiso con la educación, la investigación, la cultura y su estrecho vínculo con la sociedad. *g*

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

Con motivo de los 475 años de la Universidad de México hoy, a partir de las 10 horas, se llevará a cabo una sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario en el Palacio de la Antigua Escuela de Medicina, en el Centro Histórico de Ciudad de México.

Este acto solemne conmemorará la histórica fecha –21 de septiembre de 1551– en la que el príncipe Felipe, en nombre de su padre, Carlos V de Alemania y I de España, expidió la Cédula Real que dio origen a la Real Universidad de México, primer antecedente de la actual Universidad Nacional Autónoma de México. Años después, mediante una bula papal de Clemente VIII, se le dio el título de Real y Pontificia.

Si bien ésta será la actividad central por los 475 años de la Universidad de México, ya ha habido y habrá otros eventos en los siguientes meses, que tuvieron y tendrán como eje esta significativa efeméride.

En relación con todo ello, la Coordinación de Proyectos Especiales

de la Rectoría (CPER) ha desempeñado un papel muy importante al coordinar el esfuerzo colectivo y colaborativo de más de 70 entidades académicas de la UNAM, localizadas no sólo en su campus central, sino también en otros puntos del Valle de México, del resto del país e incluso del extranjero.

“Tenemos una agenda de más de 360 actividades, la mayor parte de las cuales se realizará durante los próximos meses. Son muy disímboles. Van desde foros, paneles, mesas redondas y conferencias magistrales hasta acciones más lúdicas, como la siembra de 475 árboles en las distintas facultades de Estudios Superiores o la megaoFREnda, que este año llevará por título ‘475+ Trayectorias que nos sustentan’”, dijo Néstor Martínez Cristo, titular de la CPER.

Concierto, exposiciones...

El sábado 26 de septiembre, para celebrar los 475 años de la Universidad de México, y también los 90 años de la Orquesta Filarmónica de la UNAM, esta agrupación musical



Real y Pontificia
Universidad de México

La UNAM ha desplegado durante este año, en todas sus sedes en México y en el extranjero, un programa de cerca de 400 actividades

presentará —en lo que, después de su remodelación, será la reapertura de la Sala Nezahualcóyotl, en el Centro Cultural Universitario— un concierto con obras de Gabriela Ortiz, Saint-Saëns, Tchaikovsky y Mahler.

“Y el martes 29 de septiembre habrá una sesión solemne en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la que el Pleno de la Cámara de Diputados le rendirá un homenaje a la Universidad y se develará una leyenda en el muro de honor del recinto que dirá: ‘475 años de la Universidad de México 1551-2026’”, añadió Martínez Cristo.

Otro acto notable será la exposición *Universidad de México: 475+ años de concebir futuros*, la cual podrá verse en el Colegio de San Ildefonso del 7 de octubre al 31 de marzo de 2027.

“Montar esta magna exposición ha implicado el trabajo de una gran cantidad de universitarias y universitarios. En ella serán expuestas más de 700 piezas, entre objetos antiguos, mapas, fotografías... Unas harán referencia a la historia de la Universidad, a su devenir y a su presente, y otras permitirán imaginar su futuro y ver hacia dónde tiene que transitar”.

Y el 12 de octubre se inaugurará una exposición fotográfica en la Galería de la Juventud Heroica, que corre desde el Monumento a los Niños Héroes hasta la Puerta de Leones, en el Bosque de Chapultepec.

“Se llamará *Somos historia, somos futuro. 475+ Universidad de México*, y estará conformada por 62 mamparas con fotografías de gran formato seleccionadas por integrantes del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación y del Museo UNAM Hoy, las cuales ilustrarán lo que ha sido la Universidad en el pasado y lo que es en la actualidad”, señaló el coordinador de la CPER.

Asimismo, se publicará un libro conmemorativo: la primera mitad será el catálogo de la exposición del Colegio de San Ildefonso; y la segunda, un apartado denominado “25 para los 500”, que contendrá 25 textos de 12 universitarias y 12 universitarios destacados, más otro del Rector, en los que reflexionan de manera muy personal sobre lo que es la Universidad y lo que representa para cada una y cada uno de ellos.

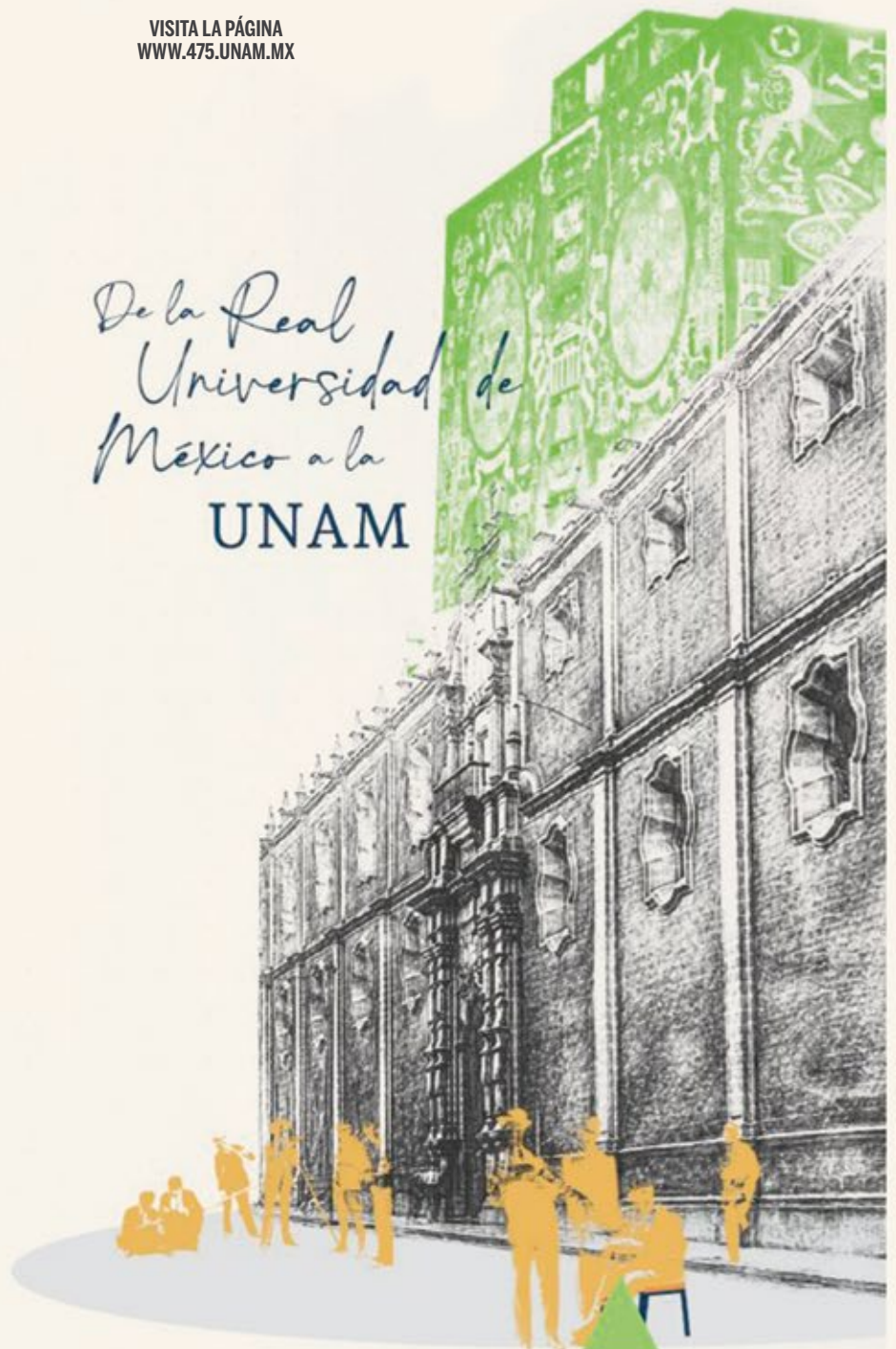
“Entre los participantes están Francisco Bolívar, Margo Glantz, Elena Poniatowska, Gonzalo Celorio, Javier García Diego, Diego Valadés, Hugo Sánchez, Ana María Cetto, Julia Carabias, Silvia Torres... Todos entregaron ya su respectivo texto. Esperamos que este libro salga de la imprenta durante el primer trimestre del 2027”.

Participación del estudiantado

En cuanto a la participación del estudiantado en la conmemoración por los 475 años de la Universidad de México, Martínez Cristo indicó: “No queremos que ésta sea solamente ‘de encorbatados’. A las directoras

y directores de las diferentes escuelas y facultades les hemos pedido que incorporen a sus comunidades estudiantiles a las actividades que organicen. Y ha habido una buena respuesta en general. De todos modos, desde aquí invito a todas las universitarias y universitarios a que se sumen a las actividades por este aniversario, y aporten su entusiasmo, pues el número de años que cumplimos como Universidad de México bien lo vale. Por lo demás, la fortaleza de la Universidad Nacional ha quedado evidenciada a lo largo de más de un siglo. Sin duda, la UNAM es una de las instituciones pilares de este país”.g

VISITA LA PÁGINA
WWW.475.UNAM.MX



ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

Un día como hoy, 21 de septiembre, pero de hace 475 años, en nombre de su padre Carlos V de Alemania y I de España, el príncipe Felipe expidió la Cédula Real que permitió fundar la Real Universidad de México. Años después, mediante una bula papal de Clemente VIII, se le dio el título de Real y Pontificia.

Cabe considerar que las universidades fundadas siglos antes, sobre todo en el XIII, eran corporaciones al servicio de los poderes centrales y, por lo tanto, no pretendían impartir una educación universal a sus estudiantes, como lo hace hoy en día cualquier universidad. De esta manera, no se ocupaban de todas las ciencias, sólo contaban, como máximo, con cuatro facultades: de Artes, de Teología, de Derecho (la cual se subdividía en un área para el Derecho Canónico y otra para el Derecho Civil) y de Medicina.

“Estos saberes eran parte fundamental de la concentración de poderes que había caracterizado a Europa desde el siglo XI y que poco a poco las monarquías hicieron suya en perjuicio de los grandes señores feudales. Así pues, las universidades se integraron al proceso de fortalecimiento de todas las monarquías europeas. En España, el descubrimiento de América desempeñó un papel muy importante

La historia de la Real y Pontificia Universidad de México

“Los reyes católicos vieron la necesidad de que las universidades los proveyeran de consultores que les dijeran cómo gobernar los nuevos territorios conquistados”: Clara Inés Ramírez, del IISUE

en dicho proceso. Al adueñarse de la plata americana y explotar el trabajo de la población indígena, los reyes católicos adquirieron un poder inédito y entonces vieron la necesidad de que las universidades los proveyeran de consultores que les dijeran cómo gobernar los nuevos territorios conquistados”, dijo Clara Inés Ramírez González, investigadora del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM.

Formadora de burócratas y clérigos

Sin embargo, a decir de Ramírez González, las universidades, incluso la de Salamanca,

fueron perdiendo ese carácter consultivo hacia la primera mitad del siglo XVI, porque las monarquías se hicieron tan fuertes que ya no querían voces críticas. “Al crecer el poder y los dominios de la monarquía española, ésta requirió un número cada vez más creciente de funcionarios u oficiales, como se les llamaba en esa época, y de clérigos, pues también ejercía el patronato de la Iglesia en las Indias. Por eso de algún modo intervino las universidades y las convirtió en formadoras de burócratas, sacerdotes, diáconos, obispos...”

De acuerdo con la investigadora universitaria, muchos hijos de conquistadores



● Hoy, Palacio de la Autonomía.

asistieron a la Universidad de Salamanca para estar en condiciones de ingresar en la burocracia. No obstante, para los primeros pobladores de la Nueva España era muy caro —e implicaba muchos riesgos— enviar a sus hijos a estudiar a alguna universidad española. De ahí que empezaran a pedirle al rey que creara una aquí. Así se originó la fundación de la Real y Pontificia Universidad de México.

“Por cierto, la mayoría de los estudiantes de la nueva universidad egresaba de ella para practicar oficios eclesiásticos. O sea, se pasó del espíritu de preguntarles a los consejeros cómo hacer algo al de formar profesionales que supieran leyes para que impartieran justicia o teología y que se encargaran de asuntos de orden social, como los bautizos o matrimonios”.

La fundación de la Real y Pontificia Universidad de México, entonces, representó un pacto de la monarquía con los pobladores y sus hijos que hizo posible que un pequeño grupo de hombres alcanzara un sitio preponderante dentro de la sociedad novohispana.

Según Ramírez González, hacia 1575, la Real y Pontificia Universidad de México tenía 115 estudiantes, y su matrícula fue creciendo en los siglos subsecuentes, pero no demasiado, porque su finalidad no era integrar un sistema educativo ni educar a todas las personas, ni ser el culmen de una cadena de estudios, como en la actualidad.

“Ahora bien, la nueva universidad no era el único lugar de enseñanza y aprendizaje. Había distintos gremios: el de los plateros y joyeros, el de los albañiles y canteros, el de los carpinteros... y cada uno de ellos tenía maestros que enseñaban su respectivo oficio a quienes quisieran aprenderlo. Asimismo, con la llegada de los primeros evangelizadores vinieron algunas beatas o beguinas patrocinadas por la reina que traían cartillas para enseñar a leer y escribir a las indígenas. Se calcula que unas 400 o 500 niñas estudiaron y aprendieron con ellas. Incluso Zumárraga llegó a quejarse de que los jóvenes que estudiaban en el Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco no querían casarse con las mujeres que habían aprendido a leer y escribir, porque ya no les servían como antes”, comentó la investigadora.



● Mapa del primer barrio universitario.

Clausura definitiva

Durante la segunda mitad del siglo XVI, así como en el XVII, el XVIII y principios del XIX, la Real y Pontificia Universidad de México creció y se convirtió en una institución muy estable; tan estable que dejó de depender económicamente de la monarquía, debido a que había adquirido propiedades que rentaba.

Pero con el movimiento de Independencia de 1810 y la llegada del liberalismo comenzó a perder fuerza. En 1833, el vicepresidente Valentín Gómez Farías decidió cerrarla por considerarla una institución obsoleta que impedía el desarrollo científico del país. Volvió a reabrir sus puertas al año siguiente y permaneció en funciones hasta 1865, cuando el emperador Maximiliano de Habsburgo, que había usurpado el poder en México, la clausuró definitivamente.

“Una vez que la Real y Pontificia Universidad de México desapareció, la educación en el país se repartió y fortaleció con la creación de la Escuela Nacional Preparatoria y las escuelas nacionales de Medicina y de Jurisprudencia. Es un periodo muy interesante porque los gobiernos liberales se fijaron unos retos que tenían que ver más con la cobertura de la enseñanza primaria. Fue cuando surgió la idea de una educación uniforme, con escalones”, señaló Ramírez González.

Ya en el siglo XX, el 26 de mayo de 1910, se firmó, a iniciativa de Justo Sierra, el decreto de creación de la Universidad Nacional de México, la cual fue inaugurada el 22 de septiembre de ese mismo año. Y 19 años después, el 10 de julio de 1929, ésta finalmente obtuvo su autonomía y se transformó en la Universidad Nacional Autónoma de México. [g](#)

“Debemos pensar en la Universidad del futuro”

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

De acuerdo con Hugo Casanova Cardiel, titular de la Coordinación de Reforma Institucional y Prospectiva Universitaria (CRIPU) e investigador del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), ambos de la UNAM, esta casa de estudios, al igual que el resto de las instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, se encuentra articulada con su espacio y tiempo.

“La Universidad Nacional está estrechamente relacionada con la realidad del país y con la realidad política del siglo XXI, lo cual la coloca en un nuevo marco. Es una institución que enfrenta un entorno social crecientemente complejo y una condición económica incierta, muy exigente. Requerimos hacer

Es una institución que enfrenta un entorno social crecientemente complejo: Hugo Casanova

más con menos. Esto es algo que no podemos dejar de asumir”.

Para el titular de la CRIPU, la Universidad se desenvuelve en un escenario de extrema complejidad, donde, además, las nuevas tecnologías, entre las que destaca la inteligencia artificial, representan un reto muy importante tanto para el conocimiento como para las instituciones que están centradas en él.

“Naturalmente, esto no significa asumir escenarios inerciales, sino tratar de pensar en cómo la Universidad Nacional debe participar en la construcción de ese futuro, porque es

una institución formadora del futuro nacional, no sólo en el sentido de la formación de sus profesionales, sino también en el de la construcción de conocimiento y de la ciudadanía que demanda el siglo XXI”.

Para Casanova Cardiel, el mayor reto que enfrenta la UNAM es responder a la exigencia asociada que les toca hacer a los universitarios. “O sea, tenemos que cumplir, de la mejor manera posible, nuestro encargo social, que es la formación de profesionales de alto nivel, la construcción de conocimiento y la difusión de la cultura en su más alta expresión”.

Asimismo, según el también investigador del IISUE, el mayor reto que enfrenta la UNAM en su articulación con la sociedad es colaborar en la formación de sujetos sociales que, en términos socioeconómicos, llegan a ella en condiciones muy asimétricas.

“En ese sentido, su papel consiste en aminorar estas asimetrías socioeconómicas y, mediante el saber, impulsar la emancipación de los individuos y la sociedad... Hoy tenemos la gran responsabilidad de participar en la construcción de la Universidad del futuro. Debemos pensar en ella, ya que coadyuvará al desarrollo de la nación mexicana”, concluyó. *g*



AQUÍ PUEDES LEER
“UNIVERSIDAD. DE SALAMANCA
AL MÉXICO DEL SIGLO XXI”,
TEXTO DE HUGO CASANOVA
LEÍDO EN LA CASA DE AMÉRICA
EN MADRID.



● Boceto de la Biblioteca Central, Juan O’Gorman, ca. 1950.

En el Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Sur

Jornada Universitaria de Cuidados y Prevención

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

En el marco de las acciones impulsadas por la UNAM para fortalecer la cultura de la prevención y el autocuidado entre su comunidad, se llevó a cabo la Jornada Universitaria de Cuidados y Prevención en el plantel Sur del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH).

La iniciativa tiene como propósito acercar a las y los estudiantes actividades, contenidos y herramientas de carácter preventivo, que fortalezcan la reflexión y la adquisición de conocimientos orientados a acrecentar su bienestar y seguridad.

En la mesa “Hacia un nuevo paradigma de seguridad universitaria”, Fernando Macedo Chagolla, titular de la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria, al hablar de los servicios que la UNAM ofrece a sus estudiantes, explicó que esta casa de estudios busca generar un “manto protector” para que sus alumnos tengan las condiciones que les permitan desarrollarse.

De ese modo, se instrumentan proyectos y acciones de salud y bienestar, como campañas de vacunación y de salud visual; de inclusión y equidad; de apoyo y desarrollo, como el programa de becas de instituciones educativas más importante del país; para la activación y el deporte; para construir comunidad, y para la cultura. Asimismo, se cuenta con una Unidad de Apoyo a la Salud Emocional y Psicológica. “Aprovechen los espacios

deportivos, los servicios y todo lo que la Universidad brinda”, dijo.

Manuel Palma Rangel, secretario de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria, indicó que de acuerdo con un cuestionario diagnóstico sobre percepciones, necesidades, preferencias y dinámicas en la Universidad (2026), con 39 mil 511 respuestas (15 % de la población estudiantil) y la participación de ocho mil 900 jóvenes del CCH, el 89.2 % se siente más seguro dentro de los planteles que en los alrededores (con 78.7 %).

Destacó que 94.6 % respondió “regular o mucho” sobre su gusto por estar en el plantel, contra 90 % que se siente de igual manera en su casa. Se encontró que hay una amplia oferta de actividades (conferencias, conciertos, exposiciones, teatro, etcétera), no obstante los estudiantes no acuden, lo cual se convierte en una ventana de oportunidad para la institución. Un dato importante es que 16.7 % ha recibido mensajes ofensivos en redes sociales, al menos una vez, desde su ingreso.

La titular del Programa Universitario sobre Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias, Leticia Cano Soriano, señaló que el “ser puma” se puede trasladar a un ámbito comunitario de convivencias, participación ciudadana, colaboración y proyectos conjuntos. El mundo que estamos viviendo no es el que queremos y para cambiarlo no podemos normalizar las violencias.



Foto: Francisco Parra.

La paz se construye con acciones diarias, solidaridad, respeto, escucha, diálogo y empatía. Es fundamental armonizar las convivencias y estar en espacios donde no se permita la discriminación, homofobias, misoginias, exclusión, etcétera. “Hablar de paz es hablar de justicia social y comunidades incluyentes”.

Jennifer Lira Mandujano, académica de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, alertó que 42.7 % de los mexicanos tiene un tiempo promedio de conexión a internet diario de 7 a más de 9 horas. Entre las desventajas del uso de la redes sociales se encuentran problemas de sueño, síntomas de depresión y ansiedad, problemas para relacionarse o socializar, el aislamiento social o el acoso cibernético.

Finalmente, en la Jornada también se llevaron a cabo actividades de baile, música y fotografía a cargo de Circuitos CulturaUNAM y la Cátedra Extraordinaria Gloria Contreras.

Vicente Zarco Torres, coordinador de ESPORA, refirió que este es un servicio de atención psicológica y de salud mental comunitaria e interdisciplinaria, presente en todos los planteles del bachillerato. [g](#)

FIRMA LA UNAM CONVENIO DE COLABORACIÓN POR LA CULTURA DE PAZ

En el marco de la Segunda Semana de Cultura de Paz, el Programa Universitario sobre Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias, adscrito a la Coordinación de Humanidades, firmó un convenio de colaboración con la Peace Manifesto International Board Member. Dicha corporación es una asociación creada en 2021, de acuerdo con la emisión del Departamento de Regulación de Asociaciones de la Prefectura de Sena Marítimo de la República francesa, y la preside David Adams, destacado investigador y activista internacional por la paz. Sus objetivos consisten en preservar y mantener la historia, la memoria y las herramientas de la cultura de paz: noticias, archivos, biografías, guías, libros e informes, así como difundir y transmitir la cultura de paz y deconstruir la de guerra mediante proyectos de educación, investigación y formación.



Foto: PUCPAZ.

Alicia Cabezudo y Leticia Cano.

La clasificación incluye cerca de 2 mil centros de estudios superiores

La UNAM logra el mejor resultado de una universidad mexicana en el Global Ranking of Academic Subjects

Alcanza el sitio 41 del mundo en Ciencias Veterinarias; y aparece en 17 de las 57 áreas evaluadas, más que cualquier otra institución del país

El pasado 15 de septiembre se dio a conocer la edición 2026 del Global Ranking of Academic Subjects (GRAS) elaborado por Shanghai Ranking Consultancy, que evalúa 57 áreas académicas en los campos de Ciencias Naturales, Ingeniería, Ciencias de la Vida, Ciencias Médicas y Ciencias Sociales.

En esta edición, nueve universidades mexicanas aparecen en el listado final. La UNAM obtuvo sus mejores marcas en Ciencias Veterinarias, donde el sitio 41 es el más alto que logró una institución de la nación, seguida de Ecología (51-75), Ciencias Atmosféricas (76-100) y Ciencias de la Tierra (101-150).

También fue la universidad mexicana con presencia en más áreas: de las 30 clasificaciones obtenidas en conjunto por las nueve instituciones de México, 17 corresponden a la Universidad Nacional, y las 13 restantes entre las otras ocho del país.



Foto: Diana Maldonado.

Esas 17 áreas se reparten en los cinco campos del *ranking*, algo que ninguna otra institución mexicana consiguió: siete en Ciencias Naturales, cuatro en Ciencias de la Vida, tres en Ciencias Médicas, dos en Ingeniería y una en Ciencias Sociales.

Lo que el *ranking* mide en cada una de esas áreas es el trabajo de académicos y estudiantes en institutos, facultades y laboratorios de la Universidad, acumulado a lo largo de cinco años de publicaciones. Ese alcance sostiene el lugar de la UNAM

entre las universidades de referencia en América Latina y el resto del orbe.

El *ranking* GRAS incluye cerca de 2 mil universidades de 96 países y regiones. La evaluación considera la producción publicada entre 2021 y 2025, con información de Web of Science e InCites, y se organiza en cinco categorías: personal académico de clase mundial, producción científica de clase mundial, investigación de alta calidad, impacto de la investigación y colaboración internacional. [g](#)

EN FILOSOFÍA SE TITULA EL PRIMER ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

Por primera vez, un estudiante con discapacidad auditiva del sistema escolarizado de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la UNAM obtuvo el título de licenciado en Pedagogía. Dan Anaya Raymundo concluyó así una trayectoria marcada no sólo por las barreras de acceso a la información y la comunicación, sino por su participación activa en la construcción de una comunidad educativa más incluyente.

Vinculó su paso por la Universidad con su formación como pedagogo, colaboró en espacios nacionales dedicados a la discapacidad y realizó su servicio social en la Coordinación de Atención a Personas con Discapacidad de la FFyL donde impartió un curso de Lengua de Señas.



Foto: Diego Ortega / Facultad de Filosofía y Letras.

Foto: Facultad de Filosofía y Letras.



● Integrantes de la Mesa Directiva de la SMGE, miembros y ex titulares de la entidad.

Mary Frances Rodríguez Van Gort asume la vicepresidencia de la Academia de Geografía

Mary Frances Rodríguez Van Gort, directora de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la UNAM, asumió la vicepresidencia de la Academia de Geografía de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (SMGE), durante una ceremonia de toma de posesión celebrada en las instalaciones de esta institución.

Ante integrantes de la Mesa Directiva de la SMGE, miembros y expresidentes de la Academia de Geografía, así como colegas y representantes de la comunidad geográfica, Rodríguez Van Gort reconoció la responsabilidad de incorporarse a una

institución vinculada con la construcción del conocimiento científico en México.

Fundada en 1833, la SMGE forma parte de la historia de la ciencia del país. Dentro de ella, la Academia constituye un espacio dedicado al estudio y comprensión del territorio nacional y a la construcción de vínculos entre quienes participan en la investigación, la enseñanza y el ejercicio profesional de la geografía.

Al asumir la vicepresidencia, destacó la vigencia de la disciplina frente a algunos de los principales desafíos nacionales y globales: el cambio climático, los riesgos y desastres, la transformación de las ciu-

dades, la movilidad humana, la gestión del agua, la pérdida de biodiversidad, las desigualdades regionales y la reorganización de las actividades económicas.

Su incorporación ocurre además en un momento significativo para la presencia de la geografía en la FFyL. Es la primera persona proveniente de esta disciplina en asumir la Dirección de la Facultad desde su fundación y, como parte de esta nueva etapa, la Academia de Geografía establecerá su sede en la Facultad, fortaleciendo los vínculos entre ambas instituciones y la colaboración académica.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Doctor *honoris causa* a Germán Fajardo Dolci

La Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina, entregó el título de doctor *honoris causa* a Germán Fajardo Dolci, médico mexicano con trayectoria en salud pública, educación médica, investigación y gestión institucional. Durante el acto, realizado en el Salón de Grados, el homenajeado agradeció el reconocimiento y brindó la conferencia “El prodigio de la voz en la garganta”, en la que abordó la voz desde la ciencia, la medicina y su dimensión como vínculo entre las personas.

Fajardo Dolci cuenta con experiencia en ámbitos públicos, académicos y hospitalarios, y ha ocupado cargos de gestión relacionados con la salud y la educación superior. En la Universidad Nacional Autónoma de México fue director de la Facultad de Medicina durante dos periodos y director general de Atención a la Salud. Sus aportes también alcanzaron el análisis de la educación médica en América Latina y el vínculo entre la formación profesional, los sistemas sanitarios y las necesidades de la población.

La presentación del homenajeado estuvo a cargo del prorector de Cooperación Interuniversitaria de la UNC, Rogelio Pizzi.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Foto: Universidad Nacional de Córdoba.

● Reconocimiento a la trayectoria del universitario mexicano.

La entidad académica celebra 110 años de fundación

Facultad de Química, un referente educativo y de investigación

Once décadas de contribuir en diversas áreas de la industria, farmacéutica, alimentaria, minera y petrolera, entre otros

La Facultad de Química (FQ) cumple 110 años de constituirse como un referente en los ámbitos educativo y de investigación de esta ciencia en México y el mundo. En el transcurso de su historia, esta entidad universitaria ha formado a miles de profesionales de las ciencias químicas, quienes han contribuido de manera destacada en diversas áreas de la industria, entre ellas la farmacéutica, la de alimentos, la petrolera y la minera, además de campos del conocimiento científico como el ambiental, el educativo, el biotecnológico y el de nuevos materiales, entre otros.

Por iniciativa de Juan Salvador Agraz, quien identificó la necesidad de preparar en México a profesionales para las industrias química y la petroquímica, el 23 de septiembre de 1916, mediante un decreto del presidente de la República en funciones, Venustiano Carranza, se constituyó la Escuela Nacional de Química Industrial (ENQI) en el entonces pueblo de Tacuba.

A 110 años de su fundación, la actual Facultad de Química se ha consolidado también como una entidad que ha impulsado la creación y el desarrollo de otros centros de educación e investigación en México.

Más de un siglo de historia

El 5 de febrero de 1917 la ENQI se incorporó a la Universidad Nacional, y en 1935 la hoy Facultad de Química cambió su nombre a Escuela Nacional de Ciencias Químicas (ENCQ).

Un hecho trascendente para el país se dio en marzo de 1938, cuando el entonces presidente Lázaro Cárdenas decretó la nacionalización de la industria petrolera, la cual fue posible gracias a que muchos egresados de la ENCQ, químicos e ingenieros químicos, ingresaron a laborar en la naciente empresa estatal Petróleos Mexicanos.

Otro momento importante en la historia de la FQ ocurrió en 1951, cuando Luis Ernesto Miramontes Cárdenas, egresado de la carrera de Ingeniería Química, realizó la



● Antigua Escuela Nacional de Ciencias Químicas.

síntesis de la molécula de nombre comercial noretisterona, compuesto activo base que llevó a la producción del primer anticonceptivo oral sintético, mejor conocido como píldora anticonceptiva.

El año de 1957 marcó el inicio de las actividades en Ciudad Universitaria (CU) en el actual Edificio A. En diciembre de 1962, se cerraron las instalaciones de Tacuba, primera sede de la actual FQ y, tres años después, el Consejo de Doctorado de la UNAM aprobó que la ENCQ fuera capaz de otorgar los grados de maestría y doctorado, convirtiéndola desde ese momento en la Facultad de Química.

Ya consolidada en CU, la FQ inició una etapa de crecimiento en su infraestructura: en 1982 se inauguró el Edificio D; una década después, en 1992, se concluyó la construcción del Conjunto E. En 1996 comenzó a funcionar la Unidad de Servicios de Apoyo a la Investigación y, al año siguiente, se realizó la ampliación de la Biblioteca del Edificio A, además se colocó la estatua del emblemático Búho. En 2007 abrió el primer polo de investigación foráneo de la FQ en Sisal, Yucatán.

Mario Molina, Premio Nobel de Química 1995, junto con Francisco Bolívar Zapata, quien en 1991 fue galardonado con el Premio Príncipe de Asturias, en la categoría de Investigación Científica y Técnica, se cuentan entre los egresados más notables de esta entidad académica. Molina cursó la carrera de Ingeniería Química y Bolívar, la licenciatura de Química.

En el marco de la conmemoración por el Centenario de la FQ, se concretó la reinauguración del Edificio Río de la Loza en Tacuba, así como la construcción del Edificio H Mario Molina. Además, comenzaron a funcionar los laboratorios de investigación Genómica de Diabetes e Isótopos Estables en el Parque Científico y Tecnológico de Yucatán, y se contrató como profesores extraordinarios a los premios Nobel de Química: Mario Molina y Ada Yonath (2009), quien descubrió cómo funcionan los ribosomas al fabricar proteínas dentro de las células.

El 27 de marzo de 2019, el Consejo Universitario de la UNAM aprobó por unanimidad la licenciatura de Química e Ingeniería en Materiales, sexta carrera que se imparte en esta entidad educativa.

Ante la contingencia sanitaria por el Covid-19, la Facultad de Química tuvo un papel destacado al apoyar a la sociedad mexicana, ya que realizó pruebas de qPCR para el diagnóstico de esta enfermedad, elaboró medios de transporte viral, gel antibacterial y, junto con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y el Instituto de Biotecnología de la UNAM, se acreditó como el octavo laboratorio a nivel mundial con la capacidad de realizar pruebas de eficacia de diversas vacunas para protección contra el SARS-CoV-2.

Para fortalecer su tarea más importante, en 2023 iniciaron los trabajos de construcción del edificio más reciente de la Facultad, que estará dedicado a la enseñanza en licenciatura. Asimismo, a principios del presente año, se aprobaron los nuevos planes de estudio para las cinco carreras más antiguas de esta entidad: Química de Alimentos, Ingeniería Química, Ingeniería Química Metalúrgica, Química Farmacéutico Biológica y Química.

Trascendencia

“La aportación principal de esta institución universitaria ha sido, sin duda, la formación de decenas de miles de profesionales de la química que han salido de sus aulas, entre ellos, el premio nobel, Mario Molina, y Luis Ernesto Miramontes”, comentó en entrevista el director de la FQ, Carlos Amador Bedolla.

La trascendencia de la Facultad de Química en la historia educativa de México es gigantesca, “hoy somos responsables de ese legado, lo mantenemos y debemos darle continuidad. Es nuestra responsabilidad escribir los siguientes años de la Facultad; para ello contamos con una institución extraordinaria y una gran comunidad constituida por el alumnado, el profesorado, trabajadoras(es) y egresadas(os), así como el Patronato”, añadió.

Por su parte, la secretaria académica de Docencia de la FQ, Perla Castañeda López, coincidió en que la principal contribución de esta entidad ha sido la formación exitosa de profesionales, quienes han tenido la oportunidad de colaborar de manera significativa en los sectores relevantes del país.

Además, ha formado docentes e investigadores que han ayudado en su propia consolidación institucional, al mantener “su excelencia y liderazgo a nivel nacional e internacional. Al alumnado que se encuentra estudiando actualmente le diría que se sientan privilegiados de pertenecer a ella y que disfruten su estancia”, agregó Castañeda López.

Modelo nacional

En la actualidad, el gran reto de la Facultad es cómo mantenerse al día ante los avances

disciplinarios y las nuevas tecnologías existentes en todo el mundo, consideró Eduardo Bárzana García, profesor emérito, quien opinó que una de las mayores aportaciones de esta Institución ha sido “darle el carácter nacional a la UNAM”, a través de la presencia de sus egresados en todo el país.

La Facultad de Química, indicó el también exdirector de la FQ, “ha sido mi casa durante casi 60 años. La Ingeniería Química, la carrera que estudié, se convirtió en una forma de ver la vida, una manera estructurada y lógica, eso para mí fue fundamental. Además, fue muy relevante porque me dio una capacitación suficientemente alta como para ir al extranjero a realizar estudios de posgrado, donde me di cuenta de que mi nivel académico era muy competitivo”.

En entrevista, Jorge Manuel Vázquez Ramos, coordinador de Vinculación y Transferencia Tecnológica de la UNAM, recordó que la Facultad de Química nació como escuela a principios del siglo XX y fue la primera institución del país que aportó a la incipiente industria química nacional los recursos humanos de calidad que requería.

Para el exdirector de la FQ, esta entidad “es el gran medio por el cual el país puede crecer, porque la Química es la industria de la transformación y toda debe pasar por esta ciencia. Es un referente nacional de cómo formar químicos, qué hacer con la química y cómo asociarse con industrias afines, pues hacer química debe ser fundamental para un país”, aseguró.

En tanto, Enrique Bazúa Rueda, también exdirector de la FQ, apuntó que la entidad ha cambiado mucho a lo largo del tiempo: “en mi época de estudiante no existían profesores de carrera, sólo de asignatura, quienes trabajaban en la industria. Todo eso se ha modificado: ahora el pilar son los profesores de carrera.

Aportaciones de las diferentes carreras

En el marco de la conmemoración por el 110 aniversario de la fundación de la ahora Facultad de Química, los coordinadores de las seis carreras que se imparten en esta entidad académica compartieron sus puntos de vista en torno a las contribuciones de estas licenciaturas al ámbito industrial del país, así como lo que ha significado para ellos esta institución educativa.

Juan Manuel Díaz Álvarez, de Química de Alimentos, expresó que la Facultad es una estructura emblemática para la industria de México en diversos campos: “Es un elemento que incide directamente en la vida de todas las personas que han habitado este país desde hace más de cien años; por ejemplo, algunos egresados son responsables de la inocuidad de los alimentos y de la eficiencia en la industria alimentaria”.

En su oportunidad, Yamileth Martínez Vega, de Ingeniería Química, mencionó que la principal aportación de esta licenciatura a lo largo de la historia ha sido la formación de capital humano con alta calidad técnica y valores. La Facultad, estimó la universitaria, “para mí significa enseñanza, liderazgo, calidad educativa y desarrollo profesional”.

En tanto, Lila Lubianka Domínguez, de Química Farmacéutico Biológica, destacó que, desde diferentes flancos, las y los profesionales de esta carrera tienen un papel importante a partir de la ética y la responsabilidad social con el paciente, no sólo con los servicios hospitalarios, sino también en la industria, la regulación sanitaria, la formación de recursos humanos y la investigación. *g*

YAZMÍN RAMÍREZ VENANCIO
Y JOSÉ MARTÍN JUÁREZ SÁNCHEZ /
FACULTAD DE QUÍMICA

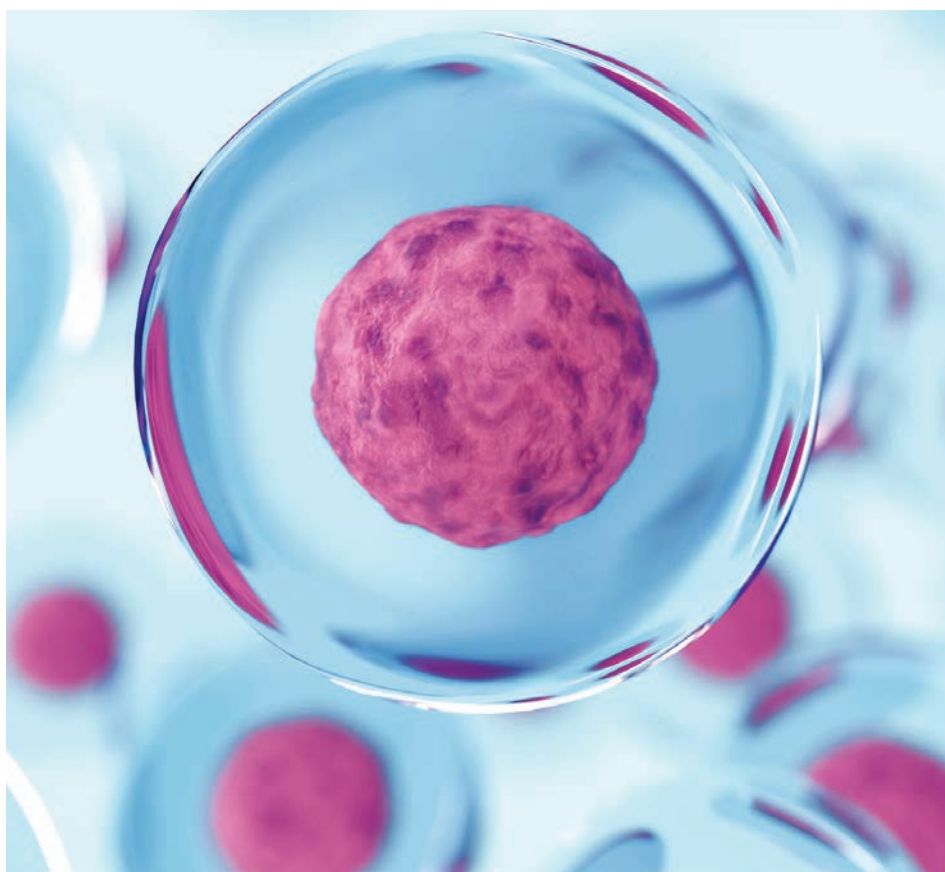


● El premio nobel, Mario Molina, salió de sus aulas.

Tendrá lugar del 23 al 25 de septiembre

Fisiología Celular lanza la primera edición del Cell Fest

Habrán conferencias magistrales, charlas, visitas guiadas y talleres para las personas interesadas en conocer la diversidad de investigaciones que se realizan en torno a la comprensión del funcionamiento de los distintos tipos de unidades fundamentales de los organismos vivos



En el Instituto de Fisiología Celular (IFC) de la UNAM, del 23 al 25 de septiembre entre las 10 y las 14 horas, tendrá lugar Cell Fest 2026, un evento de comunicación pública de la ciencia en el que habrá conferencias magistrales, charlas, visitas guiadas y talleres para las personas interesadas en conocer la diversidad de investigaciones que se realizan en torno a la comprensión del funcionamiento de las células.

El primer día se llevará a cabo la inauguración presidida por Luis B. Tovar y Romo, director del IFC; asimismo, la conferencia magistral inaugural estará a cargo de Soledad Funes Argüello, quien

además de realizar investigación en biogénesis mitocondrial en levaduras es la actual coordinadora de la Investigación Científica.

Los siguientes días, dos investigadores del IFC dictarán conferencias: el jueves 24 de septiembre, Yazmín Ramiro Cortés hablará de “Diferentes formas de ver el mundo: lo que nos revelan las neuronas sobre el autismo”, y el viernes 25 de septiembre Félix Recillas Targa presentará “Más allá de la genética: la epigenética”.

Aunado a lo anterior, personas académicas y estudiantes del IFC impartirán charlas, talleres y demostraciones, así como inmersiones científicas por me-

dio de visitas guiadas a algunos de los laboratorios del Instituto. Los temas de las charlas son diversos: desde explicar por qué el picante del chile nos gusta tanto, hasta conocer de qué manera puede dañarse el hígado cuando no procuramos una alimentación sana, pasando por entender cómo si los genes de las células son los mismos unas se convierten en hepatocitos y otras en neuronas. Además de lo anterior también se abordarán temas de actualidad como la ansiedad, los efectos de los cannabinoides en el cerebro o cómo usar la biología computacional en conjunto con la inteligencia artificial, entre otros.

El último día del evento, el 25 de septiembre, desde el Auditorio Antonio Peña se transmitirá en vivo el programa multiplataforma *Súbele a la Ciencia*, producido por la Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC) de la UNAM.

Finalmente, como evento de clausura del Cell Fest se realizará una experiencia desafiante y formadora para estudiantes de pregrado y posgrado con el concurso “Cuéntame tu tesis en 3 minutos” en su segunda edición, pues ya se había llevado a cabo en marzo pasado durante la Semana del Cerebro en el IFC.

El reto consiste en que estudiantes expliquen al público sus proyectos de investigación de manera concisa y amena. En el jurado de este concurso participarán destacados académicos de nuestra Universidad, y el público también podrá manifestar cuál exposición fue su favorita.

A lo largo del Cell Fest se procurará la participación del público por medio de dinámicas propuestas por las personas ponentes, y podrán ganar premios conmemorativos del evento. Consulta el programa completo en: <https://ifc.unam.mx/noticia.php?id=8467>, así como la página web del IFC, en la que encontrarás las diversas líneas de investigación que trabajan sus académicos, entre las cuales se encuentran genética molecular, biología celular y desarrollo, neurociencia cognitiva, neurodesarrollo y fisiología. [g](#)

BLANCA A. DELGADO COELLO Y MARCELA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ / INSTITUTO DE FISIOLÓGÍA CELULAR

Busca estimular y reconocer el trabajo de las personas que hacen llegar diversos saberes generados por los especialistas a una población deseosa de entenderlos

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Propuestas innovadoras para divulgar conocimiento científico y humanístico entre la sociedad por medio de artículos, cápsulas de audio o video, conferencias, cursos, libros, reportajes, demostraciones, experimentos y talleres, entre otros formatos, pueden participar en un concurso que busca estimular y reconocer el trabajo de las personas que hacen llegar diversos saberes generados por los especialistas a una población deseosa de entenderlos.

Se trata del Premio Universitario de Divulgación de la Ciencia 2026, que en su primera edición es convocado por la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

“Somos las tres universidades públicas más importantes del país junto con el Tec de Monterrey, una de las más sobresalientes del sector privado, colaborando juntas. Queremos reconocer y visibilizar a aquellas personas de nacionalidad mexicana que hacen un trabajo divulgativo importante en los diferentes contextos, por ello está abierto a toda la ciudadanía”, dijo Manuel Suárez Lastra, director general de Divulgación de la Ciencia de la UNAM.

En conferencia de medios realizada en el Antiguo Colegio de San Ildefonso, enfatizó que esta iniciativa es también un llamado a hacer mejor divulgación y a que se reconozca esta importante tarea. Por esto, los primeros lugares, que se otorgarán en tres rubros, tendrán premios de 50 mil pesos cada uno.

Esfuerzo constante

Mario De Leo Winkler, director de Comunicación del Conocimiento de la UAM, detalló que la convocatoria está abierta desde el 31 de agosto y hasta el 2 de octubre, en tres categorías: Jóvenes, dirigida a personas de 15 a 25 años; Grupos de Atención Prioritaria, para quienes hayan desarrollado divulgación



Reconocimiento a esta importante tarea

Convocan al primer Premio Universitario de Divulgación de la Ciencia

entre grupos con desigualdad estructural (como niñas, niños y adolescentes; adultos mayores; mujeres; personas con discapacidad: migrantes; presos, indígenas y afromexicanos; comunidad LGBTIQ+ y víctimas de delitos); y General, para mayores de edad que hayan desarrollado divulgación dirigida a la ciudadanía mexicana.

Definió a las y los divulgadores científicos como la interfaz entre las personas que hacen ciencia y la población, quienes son capaces de

hacer llegar a la sociedad investigaciones abstractas y complejas para llevarlas al Metro, escuelas, plazas públicas, mercados y comunidades indígenas. “Y no hay un premio en nuestro país que les dé el agradecimiento por este esfuerzo, accesible y constante de llevar el conocimiento”.

Martha Leticia Vázquez González, secretaria de Investigación y Posgrado del IPN, resaltó que los entornos digitales son una oportunidad que se ha explorado especialmente entre las juventudes. “Estos espacios en la vida cotidiana son una vía más para comunicar el conocimiento.

Algunos sectores de la divulgación han encontrado en redes sociales nuevos lenguajes y dinámicas para generar comunidades alrededor del conocimiento”.

Asimismo, consideró que reconocer esta diversidad implica también asumir la responsabilidad de formar personas especializadas en esta labor y desarrollar las capacidades que hoy exige comunicar la ciencia con rigor, claridad y sensibilidad.

Pedro Castillo Novoa, coordinador general de los Consorcios Universitarios del Tec de Monterrey, sostuvo que la ciencia abre posibilidades para entender el presente e imaginar el futuro. “Al hacer difusión de este premio, buscamos lograr que más personas se acerquen a la ciencia, conozcan lo que se está produciendo desde nuestras instituciones, que juntas suman alrededor de 10 mil dedicadas a la investigación; mientras que el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores tiene más de 40 mil”.

Las personas interesadas tendrán que registrarse antes del 2 de octubre por medio del sitio web de alguna de las instituciones convocantes: <https://www.dgdc.unam.mx> (UNAM), <https://www.ipn.mx/ddicyt> (IPN), <https://conocimiento.uam.mx/> (UAM) y <https://tec.mx/es/investigacion> (ITESM).g

Abarca tres categorías:

Jóvenes, Grupos de Atención Prioritaria y General

Montserrat Bizarro Sordo, investigadora del IIM, agradeció la amplia respuesta a las convocatorias de diseño

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Dos egresadas de la Facultad de Artes y Diseño (FAD) fueron las ganadoras de los concursos para crear un logotipo conmemorativo y una mascota como parte de las actividades previas al 60 aniversario del Instituto de Investigaciones en Materiales (IIM), que se celebrará en febrero de 2027.

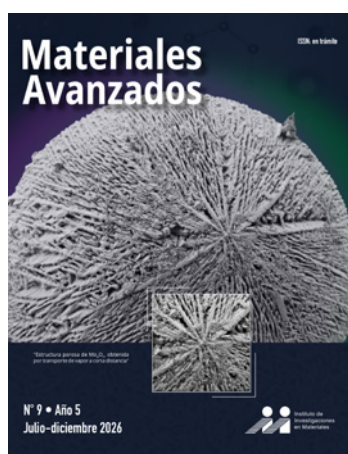
En un acto encabezado por Monserrat Bizarro Sordo, investigadora de esa entidad académica y secretaria de Formación de Estudiantes, también se presentó el número 9 de la revista *Materiales Avanzados*, publicación que comparte contenidos de acceso abierto que acerquen la ciencia e ingeniería de materiales a diferentes públicos, desde la divulgación científica, para quienes están comenzando a interesarse por estos temas, hasta artículos técnicos para los que cuentan con una formación especializada en el área.

Al presidir la ceremonia en el auditorio del IIM, Bizarro Sordo agradeció la amplia y entusiasta respuesta a las convocatorias para participar en los concursos para el logo y la mascota. “Participaron más allá de la comunidad del Instituto y de Ciudad Universitaria, estudiantes de bachillerato, licenciatura y posgrado de la UNAM”, reveló.

Publicación

Maricela Zapata Arroyo, técnica académica del IIM y editora responsable de la revista *Materiales Avanzados*, explicó que el número 9 de la publicación semestral (que se presenta en febrero y agosto) refrenda el compromiso de este proyecto para ofrecer un espacio para la divulgación y el intercambio de conocimientos en torno al amplio y dinámico campo de la ciencia e ingeniería de materiales.

“El carácter interdisciplinario de esta área permite establecer vínculos entre la investigación fundamental, el desarrollo tecnológico y algunos de los principales desafíos de nuestro tiempo. Los artículos reunidos en este número dan cuenta de esa diversidad. En sus páginas encon-



Estrenan mascota, logo y revista Instituto de Investigaciones en Materiales inicia festejos por su 60 aniversario



Instituto
de Investigaciones
en Materiales

trarán contribuciones sobre materiales con potencial para el sensado de gases; estrategias de diseño molecular para celdas solares de perovskitas; materiales y procesos aplicados al tratamiento de agua; calorimetría de reacción; membranas y polímeros para la separación de gases; adsorción de hidrógeno; propiedades ópticas de materiales funcionales; simulación computacional, y mecánica de rocas”.

Esta edición incluye además una guía introductoria para quienes comienzan a escribir una tesis en ciencia e ingeniería de materiales o en ciencias químicas. La contribución ofrece recomendaciones prácticas sobre distintos aspectos del proceso de escritura académica que pocas veces se explican en el aula, pero que resultan fundamentales para desarrollar y comunicar un trabajo de investigación, comentó la editora.

Zapata Arroyo agregó que la variedad de temas que integra este número refleja la riqueza de la ciencia de materiales como disciplina capaz de conectar diferentes campos del conocimiento.

“Esperamos que este número fortalezca el diálogo entre las distintas áreas de la ciencia de materiales y motive a nuestra comunidad a seguir explorando las posibilidades que ofrece esta disciplina para comprender y transformar nuestro entorno”.

Nueva identidad

Al presentar las ideas centrales del logotipo conmemorativo ganador, su creadora Xime-

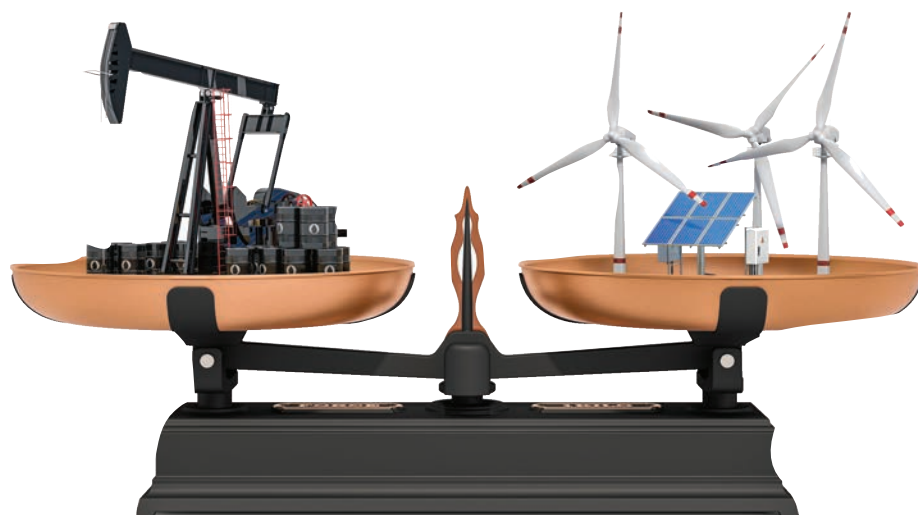
na Alejandra Martínez Espejel, egresada de la FAD, explicó que lo diseñó respetando las características tipográficas, de líneas y de color del emblema permanente del IIM, estableciendo una relación entre los puntos de las íes y los centros de los números 6 y 0 referentes al onomástico.

Aclaró que, con idénticas retículas y tinta azul marino del símbolo del IIM, buscó respetar cinco elementos centrales: identidad (a partir de aquello que ya representa al Instituto); coherencia (para mantener el vínculo con la identidad institucional); síntesis (para reducir los elementos esenciales a una nueva construcción); evolución (para transformar elementos existentes y generar una nueva lectura) y conmemoración (para celebrar seis décadas de historia desde una perspectiva de identidad propia).

En tanto, Eugenia Alexandra Arellano García, quien obtuvo el primer sitio en el campo mascota (a la que prefirió llamar amigo), detalló que diseñó al personaje Carb, un tlacuache que caracteriza la curiosidad, la investigación, el conocimiento y la búsqueda constante de respuestas. Además, ese simpático y astuto mamífero (el único marsupial mexicano), se ve con frecuencia en los jardines exteriores del Instituto.

Añadió que, como el carbón, el tlacuache Carb es muy sociable y siempre está haciendo amistades y enlaces con las personas, la mayoría de las veces enlaces estables.

A la ceremonia asistieron los integrantes del jurado: Irma Elvira Romero González, de la Facultad de Arquitectura (FA); Yunuen Mandujano López y Ángel Uriel Flamenco Aguirre, ambos de la FAD; así como la docente María Guadalupe Sámano Hernández, de la FA. *g*



Y que sea éticamente coherente

Necesaria, una transición energética estructural

El desarrollo sustentable consiste en alcanzar el bienestar de las personas al considerar simultáneamente aspectos sociales, económicos, ambientales e institucionales: Julia Tagüeña

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Se requiere un cambio estructural en la forma en que producimos, distribuimos y consumimos energía. Asimismo, evitar cargas ecológicas no compensadas a generaciones futuras y a comunidades marginadas. La transición energética debe reducir emisiones de gases de efecto invernadero, pero no agotar materiales, para que sea resiliente y éticamente coherente, afirmó Julia Tagüeña Parga, del Instituto de Energías Renovables e investigadora emérita de la UNAM.

Hoy en día, agregó, estamos pasando de un modelo que se basó en los combustibles fósiles, como petróleo, carbón o gas, a un sistema en el que usemos fuentes de energía como la solar, eólica o hidroeléctrica, y este proceso debe ocurrir con una visión ética.

Al participar en la sesión “Construyendo la sustentabilidad: la transición energética y sus dilemas éticos”, de la Cátedra Extraordinaria de Bioética, la universitaria dijo que el desarrollo sustentable consiste en alcanzar el bienestar de las personas al considerar simultáneamente aspectos sociales, económicos, ambientales e institucionales, con atención especial en los más desprotegidos y en las generaciones futuras.

La sustentabilidad –detalló en la sesión virtual moderada por Carol Hernández Rodríguez, investigadora del Programa Universitario de Bioética– tiene cuatro factores fundamentales: naturaleza, economía, sociedad y organizaciones (gobernanza), que se combinan en un sistema complejo.

Recordó que entre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por la Organización de las Naciones Unidas en 2015 están la educación de calidad y la igualdad de género; también incluyen la energía renovable y limpia. Cada nación reporta a ese organismo internacional sus logros al respecto y los compromisos firmados. No obstante, “ningún país alcanzará los Objetivos de la Agenda 2030”, por diversos motivos, como la guerra.

Son nueve los procesos que afectan la estabilidad de nuestro planeta, entre ellos, el cambio climático, la acidificación de los océanos, el cambio de uso de suelo (deforestación) o la contaminación de la atmósfera. Se trata de las principales actividades humanas que generan daños significativos en el medio ambiente. De

estos límites planetarios, alertó Tagüeña, seis ya han sido rebasados.

La universitaria consideró que el reciente desastre de Nepal, que ha causado la muerte de miles de personas, es un parteaguas y el primero que es claramente consecuencia del cambio climático.

Actualmente, opinó, es importante hablar de la transición energética y qué efecto puede tener desde el punto de vista ético y de derechos humanos. En este tema hay que tomar en cuenta al ambiente, y no sólo lo que nos afecta a las personas, sino a todas las formas de vida. Por ejemplo, para la descarbonización, hay modelos para guardar el bióxido de carbono en cuevas subterráneas, pero hay que preguntarse si eso es lo que conviene ecológicamente hablando.

Transitar a las energías renovables, acotó la experta, no basta: hay que hacerlo de manera inteligente, con mucho cuidado del equipo que se emplea o el reciclaje de las baterías (que usan elementos no renovables). “En la transición surgen tensiones éticas cuando la innovación acelerada en tecnologías renovables (módulo fotovoltaico, palas de aerogeneradores y baterías de iones de litio) acorta los ciclos de vida útiles, y genera flujos masivos de residuos al final de la vida operativa”.

La también coordinadora de Comunicación del Centro de Ciencias de la Complejidad (C3) de la Universidad Nacional mencionó que se ha establecido la propuesta de incorporar la ética del cuidado feminista en la investigación sobre los sistemas energéticos y su transición hacia la sostenibilidad.

En tanto, en el C3 está el Seminario de Cuidados para la Vida y el Bien Común; la idea de este grupo interdisciplinario es “avanzar hacia una universidad de cuidados: de los alumnos, los espacios, la naturaleza y las fuentes de energía”. Si no caminamos hacia allá, el futuro será muy complicado, advirtió Julia Tagüeña.

Por último, consideró que las ciencias de la complejidad es el enfoque moderno para hacer investigación, es decir, desde la multidisciplina. Esta cuestión tiene que ver con física, química, ingeniería y biología, pero también con ciencias sociales, ética, etcétera. En este caso “somos afortunados de estar en un lugar, la UNAM, donde hay una reflexión inteligente del tema y aportar un grano de arena en la construcción de una transición energética lo más justa posible”. *J*

En este proceso surgen tensiones éticas cuando la innovación acelerada en tecnologías renovables acorta los ciclos de vida útiles, y genera flujos masivos de residuos al final de la vida operativa

Se requiere pasar hacia actitudes específicas

Juventudes, poco dispuestas a cambiar en favor del ambiente

Se alarman mucho, pero esa preocupación no siempre se traduce en modificaciones de su conducta: Mónica Valdez

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

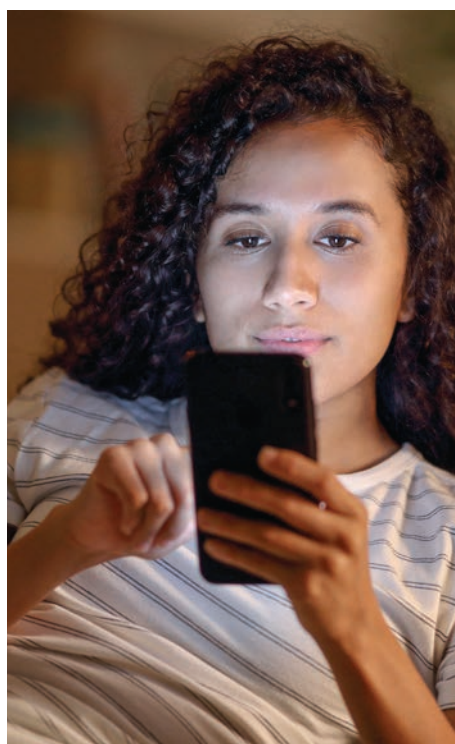
Las juventudes mexicanas se alarman mucho por el medio ambiente, pero esa preocupación no siempre se traduce en cambios de conducta. Lo que están dispuestas a ceder en su vida cotidiana para ayudar a resolver los problemas en ese ámbito, “es muy poquito”, señaló Mónica Valdez González, integrante de la Coordinación Sectorial Académica de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública.

Es decir, abundó, no tienen disposición a modificar hábitos personales. En ese sector de la población, el contexto importa más que el ingreso: región, nivel socioeconómico, género, edad y ocupación matizan de forma no lineal percepciones y disposiciones. “Tener más recursos no garantiza mayor sensibilidad ni disposición al cambio”.

La escuela informa sobre ese tema, pero no basta. La educación ambiental ha sido sostenida por décadas, pero persiste la brecha entre lo aprendido y las rutinas cotidianas. Se requiere pasar de la preocupación ambiental genérica hacia actitudes específicas sobre contaminación, cambio climático y conservación, sostuvo en la ponencia “Los jóvenes mexicanos ante el medio ambiente: ¿Desinterés o inocencia?”.

Al participar en la mesa internacional “Habitar la incertidumbre: juventudes, cambio climático y acción ambiental”, en la Facultad de Trabajo Social, presentó algunos resultados del capítulo III, “Nuevos temas, mismos dilemas: jóvenes y medioambiente” del *Informe Jóvenes México 2026* de la Fundación SM, del que es una de las autoras.

Explicó que el deterioro ambiental en México no es homogéneo; además es multidimensional, pues varía según la región, la actividad productiva, la industrialización y contextos socioeconómicos e histórico-culturales; así, hay actitudes distintas de



● Por ejemplo, hay resistencia cuando se les pide que disminuyan el uso del celular.

conglomerados de jóvenes que enfrentan este problema de maneras diversas, según con cómo, dónde y cuándo lo viven.

Para el Informe se encuestó a mil 231 personas jóvenes, con cuatro niveles de análisis: por región (norte, norte-occidente, centro-norte, centro y sur); por zona metropolitana (Valle de México, Guadalajara y Monterrey); por nivel socioeconómico, y por edad (15 a 17, 18 a 19, 20 a 24 y 25 a 29 años). También hay desagregación por género y ocupación, si estudian, estudian y trabajan o no están en ninguna institución educativa ni tienen relación formal con el mercado del trabajo.

Cuando les preguntamos qué tanto les preocupan los temas, responden que no hay uno que no les importe: la contaminación del agua y el aire, la extinción de plantas y animales, aumento de residuos y basura, calentamiento global, desastres naturales, agotamiento de recursos o sobrepoblación. O sea, “esto no es indiferencia juvenil frente al medio ambiente. Es una preocupación transversal, pero no es uniforme geográfica ni socialmente”.

Y aquí es donde empieza a aparecer la complejidad y lo interesante del estudio, opinó. Por región, el sur es el “más preocupado” con niveles del 85 al 92 %; mientras que en el norte la preocupación disminuye del 67 al 80 %. Además, “nuestra hipótesis inicial de trabajo era que el nivel socioeconómico más alto, con mayor exposición a medios de información ambiental, tendría mayor preocupación, pero no se cumplió de manera consistente”.

La preocupación ambiental no depende sólo del acceso a la información. Interviene el contexto familiar, escolar y territorial, recalcó Valdez González. El problema más grave para el país, consideran los encuestados, es la contaminación del agua y el aire; el cambio climático, en cambio, en ningún grupo de edad supera el 30 % de las menciones. “La preocupación juvenil está más anclada en lo tangible que en lo abstracto o discursivo”.

Cuando se trata del problema que “te afecta a ti y tu familia”, las y los jóvenes mencionan sobre todo la escasez de agua y la basura. Aquí, el cambio climático ocupa al tercer lugar; se debe a que este fenómeno se vuelve más visible entre quienes viven en condiciones de mayor precariedad y vulnerabilidad.

Más que economía, identidad

Valdez González dijo que cambiar los hábitos de consumo es, de todos los mecanismos propuestos, el único consenso verdaderamente transversal; pero el consumo juvenil, más que economía, es identidad, acotó en la sesión moderada por José Antonio Pérez Islas, profesor del Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social.

Aunque más de la mitad de los encuestados mencionó estar dispuesto a cambiar su forma de consumo como una vía efectiva para combatir el deterioro ambiental, “cuando se les pide que aterricen, por ejemplo, en la disminución del consumo de carne, dejar el coche o el celular, abandonar plataformas digitales o no viajar en avión, hay una resistencia mayoritaria en casi todos los puntos. No están dispuestos a cambiar sus hábitos”, reiteró para concluir. *g*

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Para profundizar sobre la información científica y los diversos abordajes, metodologías y capacidades de modelación disponibles en torno a la emisión de contaminantes y la calidad del aire en el Valle de México, varios grupos académicos y gubernamentales se reunieron en el Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAyCC) de la UNAM.

Dicha entidad académica fue sede del “Seminario de inventarios de emisiones y modelación de calidad del aire”, organizado por el capítulo México del Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por las siglas en inglés de World Resources Institute) y el ICAyCC.

En el evento participaron el International Institute for Applied System Analysis (IIASA), el Instituto Meteorológico de Noruega y el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) en colaboración con el ICAyCC.

Los inventarios de emisiones son registros detallados y cuantificados de los contaminantes atmosféricos o gases de efecto invernadero liberados a la atmósfera en un área geográfica y un periodo específicos.

Esas herramientas consideran fuentes fijas (industrias, fábricas y refinerías); móviles (transporte público y automóviles), de área (comercios, viviendas) y naturales (incendios forestales, volcanes y erosión del suelo).

“El seminario busca conjuntar los esfuerzos en materia de la elaboración de inventarios. La reunión técnica se basa en compartir experiencias en el manejo y los resultados de estos importantes instrumentos para la gestión de la calidad del aire”, señaló Michel Grutter de la Mora, director del ICAyCC.

Al dar la bienvenida en el Auditorio Julián Adem del Instituto, el doctor en Físicoquímica compartió que se analizaron también las diversas formas de modelación de calidad del aire, simulaciones matemáticas y computacionales que predicen cómo se mueven, cambian y se acumulan los contaminantes en la atmósfera.

El objetivo del encuentro fue revisar los diversos inventarios de emisiones (gubernamentales,



Los hay gubernamentales, académicos y empresariales

Inventarios de emisiones, relevantes para analizar la calidad del aire

En el Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la UNAM, expertos en el tema compartieron experiencias relativas al manejo y los resultados de estos importantes instrumentos

académicos y empresariales), las metodologías y las capacidades de modelación disponibles, además de identificar necesidades y vacíos de información.

Impacto en la salud

Beatriz Cárdenas, responsable del programa “Una Atmósfera” de WRI México, explicó que el proyecto, iniciado este 2026 y con duración de tres años, está financiado por la organización filantrópica global Wellcome y busca identificar el impacto en la salud de acciones de mitigación climática en países de medianos y bajos recursos,

“El foco fue la zona metropolitana del Valle de México, pues el país cuenta con una masa crítica y hay conocimiento en temas atmosféricos, en gestión de la calidad del aire y en gestión del cambio

climático y en intervenciones como la movilidad”.

Por lo anterior, WRI México escogió como caso de estudio una de las intervenciones de mitigación climática, la electromovilidad, la cual se refiere al uso de vehículos con motores eléctricos que se alimentan de energía almacenada en baterías para sustituir a los combustibles fósiles.

“Estamos discutiendo cuáles serían los escenarios de intervenciones de mitigación climática, incluido el caso de electromovilidad. La invitación a toda la comunidad académica, en particular a la comunidad del ICAyCC, es a que contribuyan, nos ayuden y encontremos vínculos, espacios de discusión e intercambio de información para seguir generando conocimiento en el área”, finalizó. g



El ejemplo de la industria porcícola

Del desecho al recurso: la apuesta por reutilizar las aguas residuales

Dicho proceso permite generar energía, aprovechar nutrientes y recuperar materiales de valor siempre y cuando se maneje con inteligencia y con un saneamiento efectivo: Francisco Javier Cervantes Carrillo, del Instituto de Ingeniería

CARLOS OCHOA ARANDA

Las aguas residuales dejaron de ser un desecho, ya que su tratamiento y reúso son fundamentales para una gestión sostenible de los recursos hídricos, lo que permite generar energía, aprovechar nutrientes y recuperar materiales de valor.

Lo anterior, según la óptica de Francisco Javier Cervantes Carrillo, investigador del Instituto de Ingeniería de la UNAM, Unidad Académica Juriquilla, quien está centrado en la investigación y tratamiento de las aguas residuales generadas por la industria porcícola.

De acuerdo con su trabajo, el especialista considera que el agua residual constituye un recurso de mucho valor, siempre y cuando se maneje con inteligencia y con un saneamiento efectivo.

“El proyecto está en curso, llevamos muy buen avance. Vengo trabajando con el Grupo Porcícola Mexicano, que es el mayor productor porcino del país, ubicado principalmente en la península de Yucatán. Tienen una derrama económica de 40 millones de pesos en las comunidades, lo cual representa el 50 % del Producto Interno Bruto de esas comunidades yucatecas”.

Cervantes Carrillo, ingeniero biotecnólogo por el Instituto Tecnológico de Sonora, expuso que se generan 12 mil empleos directos y 35 mil indirectos, lo que nos habla de la magnitud del gremio porcícola, que es muy importante desde el punto de vista social y económico.

Recordó que trabajó con los porcuicultores del sur de Sonora hace más de 20 años, justo para permitirles establecer estrategias de tratamiento de sus aguas, y “por esto ya

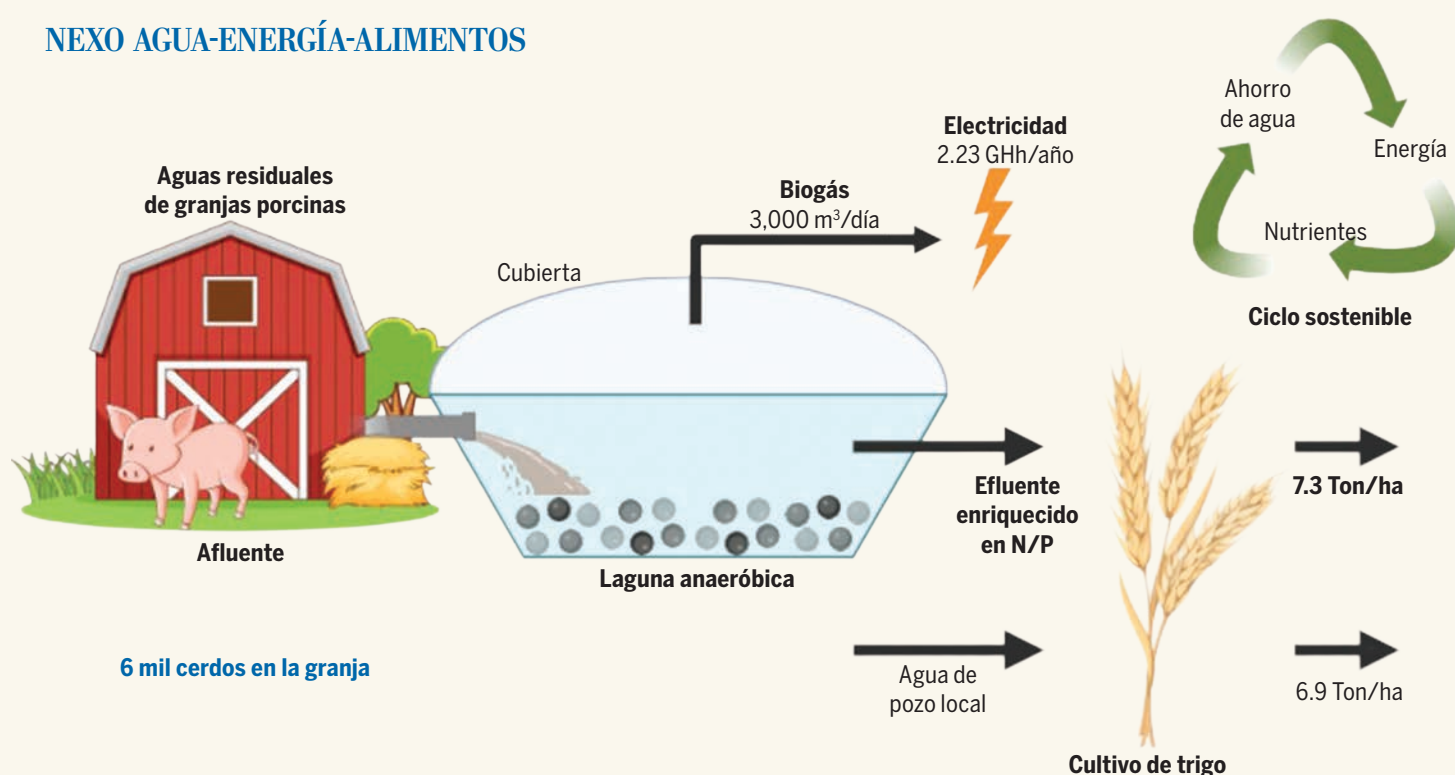
cuento con una amplia experiencia para tratar aguas residuales porcinas”.

El doctor en Ciencias Ambientales por la Universidad de Wageningen, en Holanda, dijo que desde entonces todas las granjas de la nación y muchas en el mundo tienen digestores anaerobios en los que reciben las heces porcinas para estabilizarlas y digerirlas. Posteriormente, las aguas son enviadas a lagunas, las cuales reciben inyección de aire intermitente para eliminar los contaminantes remanentes.

El especialista relató que el proyecto se desarrolla mediante una alianza entre la academia y la industria. Explicó que el trabajo busca identificar y aplicar tecnologías capaces de complementar los sistemas existentes para que las granjas cumplan con los nuevos estándares de descarga, pero también para que los procesos sean económicamente sostenibles a largo plazo.

“La infraestructura con la que contaban les funcionaba para cumplir con la norma anterior; no obstante, ahora necesitan hacer adecuaciones o incorporar nuevas tecnologías; mi labor fue identificar cuáles son las las compañías adecuadas para ejecutar los

NEXO AGUA-ENERGÍA-ALIMENTOS



proyectos, supervisar las obras y asesorar durante el monitoreo y la optimización de los procesos”.

Para el universitario, uno de los principales problemas no es sólo construir plantas de tratamiento, sino también garantizar que puedan mantenerse en operación. Hay datos que indican que en nuestro país se tratan aproximadamente entre el 52 y el 57 % de las aguas residuales y existen unas 2 mil 600 plantas de tratamiento en las que sólo el 57 % opera de manera óptima.

“El problema es que muchas veces se crea la infraestructura, pero no se hace una planeación de operación a largo plazo ni una selección eficiente de tecnologías que sean no sólo técnicamente viables, sino también económicas”.

En particular, añadió, el costo de operación puede convertirse en un obstáculo para municipios pequeños, donde algunas instalaciones terminan sin funcionar por falta de recursos para cubrir, entre otros gastos, el consumo de energía.

Ante este panorama, sostuvo que el concepto mismo de las plantas de tratamiento debe evolucionar. De hecho, “desde hace algunos años se ha venido cambiando. Hoy día se conocen más bien como centros de recuperación de recursos”.

Biodigestores

Uno de los ejes centrales de la investigación es el llamado nexo agua-energía-alimentos, una relación que puede observarse con claridad en el tratamiento de los residuos de las granjas porcinas.

Francisco Cervantes explicó que una granja con capacidad para 6 mil cerdos puede aprovechar sus residuos mediante biodigestores adecuadamente diseñados. En uno de los casos analizados, se generan alrededor de 2 mil 300 metros cúbicos diarios de biogás (gas natural que se forma cuando los desechos orgánicos se pudren sin aire), que pueden transformarse en electricidad y producir aproximadamente 1.7 gigawatts-hora al año.

El investigador advirtió que el aprovechamiento no termina con lo anterior. En experiencias desarrolladas en el sur de Sonora, el agua residual, una vez tratada, es destinada al riego de cultivos de trigo en una zona semidesértica, lo que permite ahorrar volúmenes importantes de ese recurso de otras fuentes.

Agricultura, oportunidad para el reúso

Al hablar de los beneficios en la agricultura, el académico subrayó que representa otro de los grandes campos de oportunidad, pues este sector consume un 70 % de los recursos hídricos, por lo que disponer de agua residual adecuadamente tratada

● Cómo se recibe el agua porcícola (izquierda) y cómo termina tras el proceso de limpieza (derecha).



Foto: cortesía Francisco Cervantes.

podría disminuir la presión sobre las fuentes naturales.

Mencionó como ejemplo la planta de tratamiento de Atotonilco, en el estado de Hidalgo, misma que trata alrededor de 23 metros cúbicos por segundo y cuya agua se destina a actividades agrícolas. Describió que esta infraestructura también aprovecha el biogás generado durante el proceso para producir electricidad. “Esta planta depuradora autogenera el 80 % de la electricidad que requiere para mantener su operación gracias al biogás”.

No obstante, aseveró que el reúso debe realizarse bajo condiciones estrictas y el punto fundamental es cumplir con la normatividad y vigilar que el agua no contenga contaminantes que representen riesgos para los ecosistemas o la salud.

“En la medida en que estemos tratando las aguas, saneándolas adecuadamente y cumpliendo con los estándares, se pueden destinar a distintos usos como cultivos que no impliquen un consumo directo en fresco como lechuga u hortalizas”. Añadió que los riesgos pueden reducirse mediante un tratamiento adecuado; en el caso de hortalizas u otros alimentos consumidos directamente, la vigilancia debe ser mucho más estricta, especialmente para evitar patógenos, metales pesados y otros contaminantes.

Tecnología viable

El proyecto que encabeza Francisco Cervantes en Yucatán surgió, en buena medida, ante la necesidad de cumplir con una normatividad más estricta. La nueva regulación obliga a diversos sectores productivos a mejorar la calidad de sus descargas, lo que plantea retos tecnológicos y financieros.

El investigador describió que las primeras opciones disponibles procedían sobre todo de firmas extranjeras, pero sus costos

resultaban difíciles de asumir por lo que una de las soluciones fue desarrollar, desde la academia, la ingeniería necesaria para diseñar procesos que combinaran distintos tratamientos biológicos y físico-químicos.

“Fue complicado identificar las mejores tecnologías, porque no sólo tenían que resolver el problema, sino ser económicamente viables”.

El equipo del II, acotó, desarrolló proyectos ejecutivos para que la infraestructura pudiera ser construida con una inversión más accesible, mientras que los procesos combinan la acción de bacterias que degradan materia orgánica con sistemas para separar sólidos mediante coagulación y filtración.

“Ya las primeras granjas están cumpliendo con la nueva norma de aplicación de tecnología e ingeniería desarrollada aquí en el Instituto de Ingeniería”.

Para Francisco Cervantes resulta esencial fortalecer la relación entre la Universidad y los sectores productivos. “Muchas empresas pueden pensar que resolver sus problemas ambientales requiere inversiones imposibles, cuando hay opciones tecnológicas económicamente más viables y una buena asesoría desde la Universidad puede ayudar a seleccionar las tecnologías adecuadas”.

El experto destacó como reto transformar la forma como la sociedad observa el agua que ya utilizó. “No debemos verla simplemente como algo que hay que desechar. Es importante recuperar agua, bioenergía, nutrientes y materiales que puedan volver a incorporarse a la cadena de valor”.

Y es que, para un país con crecientes retos hídricos, el mensaje de la investigación es claro: tratar las aguas residuales no debe ser el final del ciclo, sino el inicio de una nueva oportunidad para aprovechar los recursos de manera más inteligente, finalizó. g

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Tras incendios forestales en áreas selváticas de Campeche, se ha observado una regeneración de estas zonas. Sin embargo, por la extracción de maderas, no están regresando todas las especies afectadas, indicó Claudia María Monzón Alvarado, investigadora de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, comisionada en El Colegio de la Frontera Sur.

La especialista en gobernanza de sistemas socioecológicos resaltó que las especies regeneradas son marcadamente distintas a las que había antes del incendio de 2024, y “son más parecidas a las que estaban en 2017 cuando no hubo incendios”.

Como parte del estudio “Del incendio a la restauración: investigación transdisciplinaria para la gobernanza del fuego”, desarrollado en colaboración con Rose Mabilie y Laurene Feintrenien, recalcó que “la regeneración ocurre, pero no todas las especies regresan. La extracción maderera ha provocado la ausencia de árboles importantes como canisté, caoba, cedro, ramón y ciricote, lo cual nos brinda pistas de interés para hacer un enriquecimiento de selvas”.

Al exponer el estudio de caso Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC) ejido 5 de Febrero, Campeche, señaló que son variadas las causas de los incendios forestales en la zona de estudio. En general, el uso del fuego para fines agropecuarios, mantenimiento de linderos y caminos de la cacería y producción de carbón; también, como herramienta para tierras, incluso en la quema de residuos sólidos.

Son diferentes los matices y causas de los incendios, lo que requiere respuestas igualmente diferenciadas. Por lo que se trató de hacer una síntesis de las acciones locales, regionales y nacionales, “y logramos ver que las respuestas se centran en la prevención, búsqueda de alternativas a la quema, su combate, monitoreo y evaluación mediante el uso de sensores remotos y la vigilancia comunitaria a través de brigadas locales”.

Asimismo, continuó, “identificamos también como respuestas algunas narrativas relacionadas con prohibir el fuego, no en el ejido, pero sí a nivel regional, además de otras enfocadas a la restauración, y ése es nuestro interés particularmente”.

En la charla realizada en el marco del Seminario Permanente Geografía del Fuego, organizado por el Instituto de Geografía (IGg), Claudia María Monzón destacó la necesidad de un abordaje



Seminario Permanente Geografía del Fuego

Los bosques se regeneran, pero no todas las especies regresan

La extracción maderera ha provocado la ausencia de árboles importantes: Claudia Monzón, especialista en gobernanza de sistemas socioecológicos

transdisciplinario a fin de comprender los desafíos de la gobernanza del fuego, de las selvas y de la restauración.

Durante el encuentro a distancia, la especialista mencionó que la información presentada forma parte del proyecto “Regeneración forestal, adaptación y resiliencia de sistemas socioecológicos forestales frente al cambio climático”, que busca comprender los desafíos de la regeneración forestal, considerando los diferentes desafíos de manejo detrás de la recuperación de los bosques.

“Sobre todo, parte del interés por comprender que estos procesos ecológicos y las decisiones humanas están interrelacionadas, y que cualquier iniciativa que promueva la regeneración forestal debe comprender también estos diferentes valores, preferencias, conocimientos y prácticas para ‘amarrar’ cualquier apuesta que busque esa sostenibilidad”.

El proyecto, realizado dentro del corredor biológico Balam Beh, en Campeche, se centra en tres ejes de investigación:

la recuperación forestal después de los incendios forestales; comprender la capacidad de los territorios para enfrentar cambios y perturbaciones y, desde el punto de vista de gobernanza, cómo se toman decisiones sobre el manejo, restauración y futuros paisajes.

La investigadora aseveró que el problema de los incendios dificulta el abanico de posibilidades de desarrollo sostenible para el ejido del estudio. “Debemos dejar de ver los desafíos de manejo del fuego sólo como prevención y combate, y comprender que existen múltiples causas de incendios. Tal vez la NOM 015 se enfoca en la prevención de incendios agropecuarios, pero los más devastadores, perversos y complejos de afrontar son los que ocurren por otras causas sociales como las invasiones y la producción de carbón”.

El enfoque transdisciplinario permitió identificar conocimientos clave sobre el uso del fuego, interpretar resultados ecológicos a la luz de la historia territorial, construir escenarios de restauración relevantes para actores locales, así como vincular gobernanza, restauración y justicia ambiental.

“La gobernanza del fuego y de la restauración, además de la justicia ambiental son inseparables. La restauración no comienza al terminar el incendio, sino cuando una comunidad puede decidir colectivamente el futuro que desea para su territorio”, finalizó.

Tesoros geológicos usados en arquitectura y monumentos precoloniales

Hallan paralelismos técnicos y culturales entre el tezontle mexicano y la laterita india

Un equipo transdisciplinario de especialistas universitarios de ambos países encontraron semejanzas en sus colores rojizos y rugosidades, pese a tratarse de dos contextos muy lejanos

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Dos tipos de rocas utilizadas ancestralmente en México e India como materiales para construir monumentos y obras locales desde tiempos precoloniales muestran semejanzas en sus colores rojizos y rugosidades, paralelismos estéticos y culturales que ha descubierto un equipo transdisciplinario de especialistas en geología y arquitectura de ambos países.

Son el tezontle y la laterita, tesoros geológicos que, por su uso en arquitectura y monumentos artísticamente relevantes que las distingue como un aspecto integral de la cultura humana, son considerados desde 2024 en la categoría de Piedra Patrimonial por la Unión Internacional de Ciencias Geológicas (IUGS, por sus siglas en inglés), explicó Carles Canet Miquel, investigador del Instituto de Geofísica (IGf) de la UNAM y coordinador del proyecto binacional.

“Las construcciones monumentales en estas regiones se han realizado desde tiempos inmemoriales con piedras extraídas localmente: el tezontle de origen volcánico en la cuenca del Anáhuac, en el centro de México; y la laterita en la región de los Ghats occidentales, al suroeste de India, producto del intemperismo prolongado de rocas cristalinas”, detalló el doctor en Ciencias Geológicas.

Al examinar candidaturas de Piedra Patrimonial, Canet Miquel halló por casualidad un sorprendente parecido entre los monumentos religiosos y civiles del barroco (siglos XVI a XVIII) de tezontle de la Nueva España y de laterita de la India portuguesa, pese a que se trata de dos contextos muy alejados geológica y culturalmente.

Apoyado por Gurmeet Kaur, presidenta de la Subcomisión de Piedra Patrimonial de la IUGS—quien desde un inicio mostró gran interés por este hallazgo—, el científico integró un grupo de personas expertas de la Universidad de Panyab (G. Kaur), del Colegio de San Javier de Mumbai (Bobby P. Mathew) y la Universidad de Savitribai Phule Pune (Raymond A. Duraiswami), así como de la Universidad Autónoma



Foto: Cortesía Carles Canet Miquel.

- La piedra nacional es de origen volcánico y proviene de la cuenca del Anáhuac, en el centro de México; la segunda se extrae en la región de los Ghats occidentales.

del Estado de Hidalgo (Elizabeth Lozada Amador y Francisco O. Lagarda García) y del Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra de la UNAM (Elizabeth Castañeda Bastida).

El trabajo de investigación inició con un análisis arquitectónico comparado de monumentos representativos de distintas etapas históricas de ambas regiones, y continuó con la comparación de las propiedades geológicas, petrológicas y físicas, así como de los atributos estéticos del tezontle y la laterita.

Estos análisis permitieron encontrar paralelismos en los usos de las piedras, los cuales preceden por milenios a los procesos coloniales. Ambas rocas, de coloración rojiza y superficie rugosa, fueron usadas preferentemente por su facilidad de labrado y por la proximidad geográfica. En el caso del tezontle, su baja densidad lo hizo además insustituible para construir sobre los suelos lacustres de la cuenca de México. La ligereza de las construcciones hechas con tezontle evitaba que estas se hundieran en el suelo arcilloso y blando.

Más allá de la practicidad técnica, la elección de ambas piedras dejó una impronta identitaria distintiva en sus respectivas regiones. Esta identidad surgió de elementos compartidos nacidos de la confluencia entre el colonialismo y culturas indígenas profundamente arraigadas.

En relación con su contraparte europea, la arquitectura barroca de ultramar

que empleó estas piedras posee un carácter propio: su materialidad autóctona y la mano de obra local la diferencian tanto en su carga simbólica como en su intención propagandística, a la vez religiosa y colonial. De este modo, los diseños europeos eran reinterpretados a través de los materiales locales y el trabajo indígena.

El uso del tezontle y la laterita en sus respectivas zonas de origen funciona como un elemento de continuidad material, actuando como un puente tangible entre la influencia colonial y el legado nativo. Hoy en día, las piedras rojas imprimen una identidad propia al paisaje urbano del Centro Histórico de Ciudad de México y de Goa Vieja—ciudad desde donde, durante más de cuatro siglos, Portugal controlaba sus posesiones coloniales en India—.

El inmenso valor cultural de los monumentos construidos con tezontle y laterita está reconocido por la UNESCO, al formar parte de los sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en el Centro Histórico de la Ciudad de México y en Goa Vieja, respectivamente.

A la par de tender puentes interculturales, la investigación sobre la piedra como patrimonio geocultural busca fomentar políticas de conservación que prioricen el uso de materia prima original en los trabajos de restauración, la protección de las canteras históricas y el desarrollo de programas de interpretación y geoturismo. g



Foto: Diana Maldonado.

• Miguel Armando López Leyva, Flavia Freidenberg y Francisco Valdés Ugalde.

Ciclo de conversaciones en el IIJ

La Universidad, espacio propicio para recuperar la discusión pública

Con este acto inició la Clínica para la Democracia, que busca crear un espacio de iniciativa ciudadana para la producción de conocimiento

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Hay que recobrar la conversación pública y la discusión, elementos clave en tiempos de polarización, desinformación y noticias falsas. Y la Universidad, donde hay capacidad crítica, debe ser parte de ese espacio de recuperación, afirmó el coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva.

Al participar en el ciclo Conversaciones (críticas) por la democracia, explicó que, en ese régimen político, el poder es conferido por la ciudadanía a sus representantes a través de elecciones competitivas, limpias y justas, en las que tengan posibilidad real de elegir entre opciones diferentes y se les garanticen libertades como las de expresión y asociación.

La democracia también establece cómo se gobierna, cuáles son los mecanismos

adecuados de control y supervisión del poder que limitan los abusos y promuevan el comportamiento de los actores en el marco del Estado de derecho, detalló en el Aula Centenario del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ).

En el Conversatorio a propósito del Día Internacional de la Democracia —que se celebró el 15 de septiembre—, el universitario consideró que los partidos políticos, desde antes de la ola de autocratización, expresaban síntomas de debilitamiento. “Están vacíos, se distancian de las demandas ciudadanas, por un lado, y por el otro, quieren el poder”.

Asimismo, López Leyva aseveró que ningún proceso de transición, de cambio de un régimen autocrático o autoritario a una democracia, fue posible porque quienes gobernaban decidieron que era lo mejor para el país. Eso tiene que ver con “cálculos políticos, estrategias y apuestas al futuro”.

Francisco Valdés Ugalde, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales, refirió que la democracia es un régimen que sólo se establece cuando rigen dos principios: la igualdad política de los miembros del Estado y la libertad para el autogobierno. Sin ellos, “no hay inter-

vención de los ciudadanos en la decisión pública”. Elecciones y alternancia política, y equilibrios de poder, son imposibles sin dichos principios.

El académico dijo que la élite más poderosa es la que gobierna, y cuando acusa de elitista a la crítica, no responde a argumentos, sino que descalifica. Ellos piensan que una mayoría tiene legitimidad para barrer, por ejemplo, con el equilibrio de poderes. “Estamos ayunos de diálogo, y lo que deberíamos hacer es sentarnos a discutir las diferencias. La ciudadanía tiene que escuchar argumentos y no perderse en la ‘guerra de etiquetas’ entre el gobierno y la oposición”.

La democracia es igualdad política; somos diferentes, pero tenemos derecho a la palabra y a decir cosas distintas, así como a autogobernarnos, y a discutir cómo queremos hacerlo. Ello está en contra de la teoría “mayoritarista” y populista, que son “deformaciones de la democracia” que a la larga van a sucumbir o conducirán a un ejercicio del poder cada vez más autoritario, alertó el especialista.

Finalmente, Valdés Ugalde opinó que, en la prevalencia de la democracia, así sea solamente elecciones y alternancia, debe haber un mecanismo de autocontención que se refleja en la disposición del ganador de no quedarse permanentemente en el poder, y aceptar que puede perder en la siguiente ronda.

En la sesión, Flavia Freidenberg, investigadora del IIJ, opinó que el Día Internacional de la Democracia es una oportunidad única para evaluar el estado de los sistemas democráticos, generar un diálogo entre la academia y la ciudadanía, y promover valores como libertad, pluralismo y tolerancia, en un contexto donde “en nuestras naciones, el espacio cívico cada vez más se está viendo reducido, empequeñecido, es menos crítico y extremadamente polarizado”.

La universitaria anunció que con este ciclo de diálogos dio inicio la Clínica para la Democracia, que busca crear un espacio de iniciativa ciudadana para la producción de conocimiento, el debate público y el acompañamiento en la generación de estrategias puntuales que permitan fortalecer las democracias.

En el encuentro recordó que la Declaración Universal sobre la Democracia menciona, entre otros aspectos, que ésta es una meta compartida por todos los pueblos, independientemente de sus diferencias culturales, sociales, religiosas o económicas; es un derecho ciudadano a participar en la vida pública bajo condiciones de libertad, igualdad, transparencia y responsabilidad. *g*

Firman convenio de colaboración en educación financiera

Economía y Banamex contribuyen para formar asesores en finanzas personales

Busca ofrecer conocimientos y herramientas que permitan a las personas tomar decisiones informadas, responsables y acordes con sus proyectos de vida

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La Facultad de Economía (FE) de la UNAM y el Banco Nacional de México signaron un convenio de colaboración específico en materia de educación financiera.

Su creación “constituye una iniciativa pionera al responder a una necesidad concreta de nuestra sociedad: ofrecer conocimientos y herramientas que permitan a las personas tomar decisiones financieras informadas, responsables y acordes con sus proyectos de vida”, afirmó Lorena Rodríguez León, directora de la FE.

En el Aula Magna Jesús Silva Herzog de dicha instancia universitaria, la funcionaria indicó que la firma de este acuerdo expresa una convicción compartida, la colaboración entre instituciones, en este caso la FE de la UNAM y Banamex, “como una herramienta fundamental para responder a los desafíos económicos y sociales de nuestro tiempo”.

Diplomado

Rodríguez León destacó que para la entidad a su cargo es un motivo de gran satisfacción establecer esta alianza con Banamex y poner en marcha el Diplomado para la formación de asesores en Finanzas Personales, “el primero en su tipo en nuestro país”.

El propósito no es únicamente transmitir conceptos, sino desarrollar capacidades que puedan aplicarse a la vida cotidiana, planear, comparar alternativas, comprender los riesgos, proteger el patrimonio y tomar decisiones con una mayor autonomía, precisó.

Sabemos, abundó, que el conocimiento adquiere su sentido más profundo cuando se pone al servicio de la sociedad, por eso aspiramos a que este Diplomado no sólo forme a sus participantes, sino que



Foto: Francisco Parra.

● Lorena Rodríguez León y Juan Luis Ordaz Díaz.

produzca un efecto multiplicador y que los conocimientos adquiridos lleguen a los hogares y espacios de trabajo, pero también a las comunidades.

En su oportunidad, Blanca Araceli Borja Rodríguez, titular de la Coordinación del Centro de Educación Continua y Vinculación de la FE, informó que dicho Diplomado acumula más de cien solicitudes tanto de personas del interior de la República, como del extranjero y por supuesto, de distintas universidades e instituciones financieras.

Espacio formativo

Lorena Rodríguez refrendó que las decisiones financieras forman parte de nuestra vida cotidiana, desde la administración de nuestros ingresos personales, familiares, la elaboración de presupuestos, decisiones de ahorro, el acceso al crédito, a la inversión, la contratación de seguros o algo tan importante como es la preparación para el retiro.

Todas estas decisiones, enfatizó, tienen consecuencias importantes para el bienestar presente, pero también para el futuro y, sobre todo, no sólo de manera

individual, sino también colectiva, “con lo que tiene que ver con las familias”.

“Por ello, la educación financiera no debe considerarse un conocimiento que esté reservado única y exclusivamente para personas que son especialistas en los temas, sino que es una capacidad, una habilidad que se debe ir desarrollando, indispensable para poder ejercer de mejor manera nuestras decisiones”.

Por su parte, Juan Luis Ordaz Díaz, director de Educación Financiera de Banamex, rememoró que en 2005 se reconoció y definió la frase “educación financiera”; esto a cargo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos; “no obstante, en México afortunadamente íbamos adelantados, porque fue en 2004 cuando surgió el primer programa en la materia y lo hizo el Banco Nacional de México”.

“Dicen que en un día tomamos alrededor de 35 mil decisiones, aunque el uno por ciento de éstas no son debidamente razonadas, y desde luego muchas tienen que ver con cuestiones de dinero, entonces son trascendentes, de ahí la importancia de la educación financiera”, finalizó. g

Su peligrosidad incrementa debido a que carecen de advertencias sobre sus riesgos a la salud: Guadalupe Ponciano, académica de la FM

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

El consumo de productos emergentes de tabaco y nicotina en población de 12 a 17 años es un indicador de que acabarán fumando cigarros combustibles; son la puerta de entrada al consumo de los convencionales, consideró la académica del Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina (FM), Guadalupe Ponciano Rodríguez.

Sabores llamativos y marketing muy agresivo hacen que estos artículos sean muy atractivos para los jóvenes. Por ejemplo, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2025, el uso de cigarros electrónicos en la población de ese rango de edad fue de 3.1 % (35 % hombres y 2.6 % mujeres), puntualizó la universitaria.

Pese a las restricciones legales en México, va en aumento la preferencia por los vapeadores, cigarrillos electrónicos, masking y cigarros de tabaco calentado, alertó.

Los tres primeros se clasifican como Sistemas de Administración de Nicotina; en contraparte, los de tabaco calentado no despiden el olor característico del tradicional, son una especie de híbrido, precisó la coordinadora del Programa de Investigación y Prevención del Tabaquismo.

Actualmente, el mercado está dominado por los *pods* (dispositivos recargables mediante cartuchos o líquidos de varios “sabores” en un mismo dispositivo) y los vapes desechables (listos para usarse). Si bien en nuestro país su producción, distribución, comercialización, importación y venta están prohibidas, siguen ingresando ilegalmente, resaltó.



Marketing agresivo, clave de su atracción en jóvenes

Vapeadores, puerta de entrada al consumo de cigarros convencionales

Su peligrosidad incrementa debido a que carecen de advertencias sobre sus riesgos a la salud y de información respecto de su porcentaje de nicotina, algunos sólo aclaran que el usuario dispone de hasta 7 mil fumadas o inhaladas, pero quienes los consumen ignoran cuánta nicotina y qué otras sustancias químicas contienen, manifestó la académica universitaria.

“Incluyen propilenglicol, uno de los dos líquidos base, que junto con la glicerina vegetal, son utilizados para disolver la nicotina; etilenglicol (altamente tóxico) y saborizantes de grado alimenticio. Estos últimos son seguros al ingerirlos, pero va-

porizarlos y respirarlos de forma repetida irrita las vías respiratorias e incrementa el riesgo de padecer graves problemas pulmonares”, refirió.

Estos aditivos –creados originalmente para la industria alimentaria– imitan sabores frutales, dulces, mentolados o a tabaco, representan un grave riesgo para la salud al inhalarse directamente debido a que el sistema respiratorio no procesa esas sustancias, provocan una inflamación aguda y severa desde los primeros usos, contrario a los cigarrillos tradicionales, cuyos efectos se muestran después de un consumo crónico, subrayó.

Otro producto de última generación, continuó, son los cigarrillos de tabaco calentado que suministran nicotina –sustancia altamente adictiva–, por lo que no están libres de riesgo. “El gancho para venderlos es que no hay combustión del tabaco, pero lo que inhala el consumidor es tabaco vaporizado por una alta temperatura, por tanto, también hay nicotina, además de los saborizantes”.

Finalmente, rememoró que la FM cuenta con la Clínica contra el Tabaquismo y un programa en línea que brinda atención gratuita a quienes desean dejar de fumar cigarros de combustión o cualquier producto emergente de tabaco y nicotina. *g*



● Imitan sabores frutales, dulces, mentolados o a tabaco.

Expertos del IISUE analizan implicaciones del tema

Sin satanizarlo, se debe regular el uso de celulares en las escuelas



MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Si bien es necesario normar y regular el uso del celular en escuelas sin llegar a satanizarlo, cualquier medida efectiva debe empezar por analizar y transformar las prácticas de consumo digital de los propios adultos dentro y fuera del entorno escolar, consideraron expertos del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM.

La directora de la entidad académica, Gabriela de la Cruz Flores, indicó que en el informe: “Celular en las escuelas, un tema en la agenda pública de América Latina”, publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en junio de este año, se identifican tres grandes tendencias sobre el uso de estos dispositivos en los planteles escolares que oscilan entre la regulación, la restricción condicionada y la prohibición total del uso de celulares en las aulas.

Al participar en la conferencia virtual “Yo celular, el teléfono en la escuela”, organizada por el IISUE, destacó que en México y Latinoamérica existe un gran interés y avances clave hacia la definición de políticas públicas para regular el uso de teléfonos en las aulas. Sin embargo, la idea central debe ser cómo abonar a la definición de programas que impulsen una ciudadanía digital.

De acuerdo con dicho informe, a marzo de 2026 sólo cuatro países latinoamericanos cuentan con leyes nacionales sobre la regulación de celulares en las escuelas: Brasil,

Chile, Colombia y Paraguay. “El caso de Brasil, llama la atención pues también incluye otros ejes, por ejemplo, la regulación en el uso de redes sociales y la importancia de la responsabilidad parental”.

En México, 19 estados ya tienen alguna regulación del uso de teléfonos celulares en las aulas, entre ellos Aguascalientes, Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León, sin que exista alguna ley federal unificada. Recientemente, la Secretaría de Educación Pública ha realizado consultas a docentes de las distintas entidades de la nación para avanzar hacia un marco que regule el uso de teléfonos en los planteles escolares.

El teléfono celular se ha convertido en parte de la vida cotidiana. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 81 % de la población mexicana mayor de 6 años utiliza este dispositivo a diario. Los usos que los estudiantes dan a esta tecnología y su compatibilidad con los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, se mantienen en el centro del debate actual, apuntó.

Janneth Trejo Quintana, investigadora del IISUE, dijo que existen dos razones fundamentales para limitar el uso de los teléfonos en el ámbito escolar, en primer término aspectos pedagógicos y cognitivos: el celular actúa como un distractor dentro del salón de clases, generando efectos negativos en el aprendizaje de los estudiantes.

En segundo, prosiguió, el uso de redes sociodigitales a través de dispositivos móviles está estrechamente vinculado

con la salud mental. Asimismo, diversas investigaciones académicas sugieren una correlación clara entre el empleo de estas plataformas y el desarrollo de diferentes condiciones psicológicas y emocionales.

Subrayó que el uso del celular por parte de niñas, niños y adolescentes en los planteles escolares es una responsabilidad compartida entre padres de familia y docentes. El hecho de tener estos dispositivos tan disponibles en clases es una fuente de distracción permanente. Existen estudios que señalan que cualquier interrupción de este tipo toma 20 minutos para volver a recuperar la concentración.

Se manifestó en contra de la prohibición del uso de teléfonos en las escuelas, pero “me parece importante su regulación o normar con ciertos lineamientos los momentos, los objetivos con los que se pueden o no usar, eso es algo que sí debe establecerse como política pública. Las disposiciones nacionales nos permitirían contar con lineamientos que respalden acciones específicas y razonar las consecuencias de las medidas que se implementen”.

Sebastián Plá Pérez, también investigador del IISUE, señaló que estos dispositivos alteran las dinámicas de socialización (como en el recreo) y modifican las relaciones pedagógicas tradicionales, introduciendo un carácter disruptivo debido a la “ubicuidad” (la posibilidad de estar físicamente en clase, pero virtualmente chateando o en redes).

No obstante, advirtió que la regulación debe considerar los distintos niveles educativos, ya que no es lo mismo el uso del celular en secundaria, que en licenciatura o posgrado. “Como padres de familia, docentes o autoridades escolares debemos pensar en cómo los adultos usamos el teléfono, qué lugar ocupa este aparato en la relación con nuestros hijos y alumnos, así como en las formas en que nos constituimos como sujetos”.

Por último, consideró que suele pensarse que la primera estrategia para combatir el uso excesivo de celulares en niñas, niños y adolescentes es abordar la propia adicción de los padres. Sin embargo, antes de normar y regular, debemos reflexionar sobre cómo, dentro y fuera de la escuela, condicionan, estimulan e influyen en la manera en que los menores adoptan y utilizan estas herramientas tecnológicas.

La conferencia “Yo celular, el teléfono en la escuela”, se realizó en el marco del ciclo de conversaciones “Ctrl+ESCuela. Navegar con la tecnología sin naufragar en la escuela”, que forma parte de la exposición colectiva *Postescuelas. Futuros en disputa*, organizada por el IISUE en el Museo UNAM Hoy. *g*

Es un evento extraordinario que requiere coordinación internacional

Brote de ébola en el Congo no significa que estemos ante una pandemia

CARLOS OCHOA ARANDA

La Organización Mundial de la Salud (OMS) mantiene vigente la emergencia de salud pública de importancia mundial por el brote de ébola que afecta principalmente a la República Democrática del Congo (RDC). La alerta, emitida desde el 16 de mayo de 2026, no significa que el mundo se encuentre frente a una pandemia, sino que el problema es un evento extraordinario con riesgo de diseminación que requiere coordinación internacional.

Es preciso decir que existe una diferencia fundamental respecto de algunos de los grandes brotes de ébola que el mundo ha conocido: esta vez el responsable es el virus *Bundibugyo* y no el *Zaire*, y para este último existen pruebas de diagnóstico, vacunas y tratamientos aprobados.

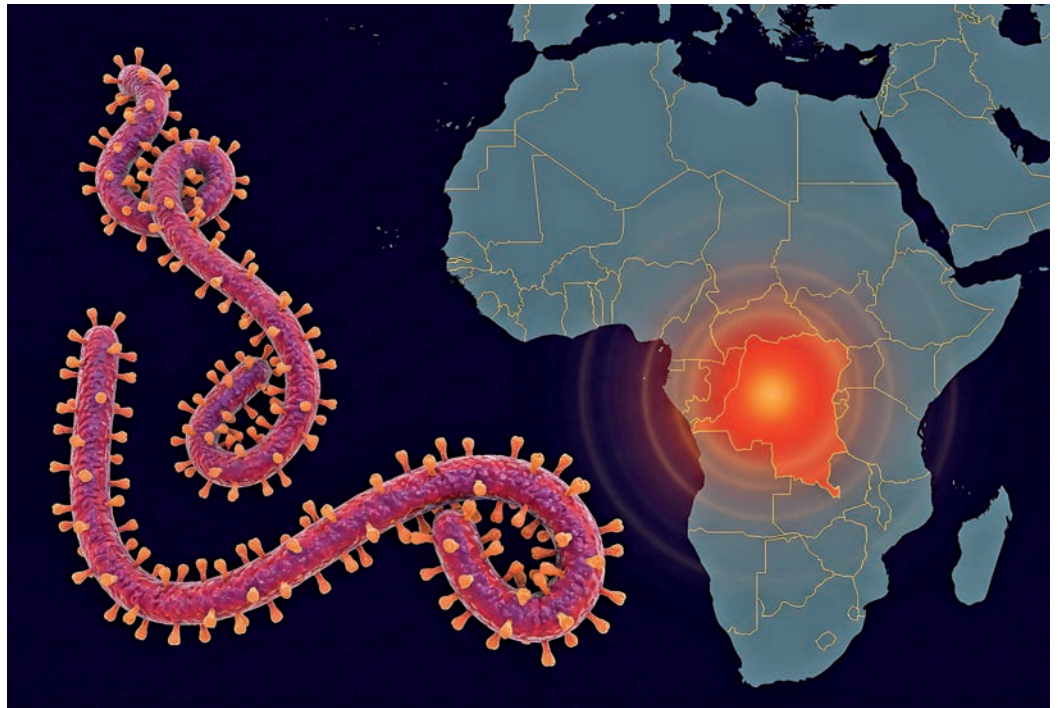
Lo anterior lo expresó Mauricio Rodríguez Álvarez, profesor del Departamento de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina (FM) de la UNAM y vocero del Programa Universitario de Investigación sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes (PUIREE), quien explicó que la diferencia de los virus representa un desafío adicional.

El desafío

“Estamos frente a un brote causado por un tipo de ébola que no era muy frecuente: el *Bundibugyo*. Es ligeramente diferente de los otros, pero esto impuso algunos retos, sobre todo respecto al diagnóstico y la vacunación, ya que las experiencias en brotes previos habían sido con el virus *Zaire*”.

El especialista precisó, sin embargo, que para la población las diferencias entre ambos virus no se traducen necesariamente en una enfermedad radicalmente distinta; es decir, los síntomas y periodo de incubación, así como la presentación clínica es prácticamente igual.

Asimismo, el médico señaló que “el desafío está en lograr en poco



Es causado por un tipo que no era muy frecuente: el *Bundibugyo*. Es ligeramente diferente de los otros, y esto impuso algunos retos, sobre todo respecto al diagnóstico y la vacunación, ya que las experiencias en situaciones previas habían sido con el virus *Zaire*: Mauricio Rodríguez, de la Facultad de Medicina

tiempo nuevas herramientas específicas para el *Bundibugyo*”.

El ébola es una zoonosis, es decir, una enfermedad que contrae el ser humano a partir del contacto con animales; pertenece al grupo de las fiebres hemorrágicas, y el principal daño que provoca es consecuencia de una afectación importante en los vasos sanguíneos, la respuesta inmunitaria y la coagulación.

“Lo que termina pasando es que hay hemorragias generalizadas. Puede ser en el tracto gastrointestinal, en el tracto respiratorio, en el tracto urinario, en la conjuntiva, y hay presencia del virus en la sangre y en los líquidos corporales”.

La OMS confirmó que, aunque actualmente no existe una vacuna ni un tratamiento específico aprobado contra el virus de *Bundibugyo*, sí se

pueden utilizar de forma controlada y bajo estrictos protocolos las vacunas disponibles contra el virus *Zaire* en el caso de RDC, entretanto se completan las investigaciones de varias estrategias de prevención y tratamiento contra el virus actual.

Para Rodríguez Álvarez, el brote ocurre además en un escenario especialmente complejo. Se trata del número 17 registrado en la RDC, un país donde la inestabilidad social, las limitaciones de los servicios de salud y los problemas de seguridad dificultan las acciones de vigilancia y control. A ello se suma la reducción del apoyo internacional, particularmente tras los recortes de Estados Unidos a los programas de cooperación y ayuda exterior desde 2025, que afectaron recursos y capacidades que habían contribuido a responder a brotes

anteriores. La combinación de estos factores crea, en palabras del especialista, una “tormenta perfecta” que puede dificultar la contención de la enfermedad y favorecer su propagación, principalmente hacia países vecinos.

Además aclaró que la alerta internacional no debe confundirse con la existencia de un riesgo semejante para todos los países.

De acuerdo con la evaluación de riesgo de la OMS, “el grueso de los casos está en la RDC, y los principales focos de transmisión se encuentran más o menos bien localizados. Es un problema de muy alto riesgo para el país, alto para la región y bajo para el resto del mundo”, especificó Rodríguez Álvarez.

El experto detalló que la declaración de una emergencia de salud pública de importancia internacional por parte de la OMS es para facilitar algunos trámites administrativos que pueden agilizar las actividades de respuesta, como movilizar recursos económicos, y personal directamente a la zona afectada.

Por ello, reiteró, es importante difundir que una alerta mundial no significa necesariamente que exista un peligro inminente para países alejados del foco del brote.

“La OMS siempre procura estratificar el riesgo e implementar medidas de respuesta proporcionales. No es lo mismo lo que se necesita hacer en Ruanda o en Uganda (países vecinos de RDC), que lo que debe hacer en Europa o América”.

Rodríguez Álvarez mencionó que se trata del brote número 17 registrado en el Congo, una recurrencia que revela la existencia de condiciones locales y estructurales que dificultan la prevención y una respuesta frente a estas emergencias.

“Han habido muchos brotes antes, de diferente magnitud. Sin embargo,



● De acuerdo con la OMS, los principales focos de transmisión se encuentran bien localizados.

éste parece que será el más largo, probablemente con un impacto diferente a los previos”, refirió.

Hasta el 7 de septiembre de 2026, la OMS tenía confirmados 6 mil 778 casos de ébola por el virus *Bundibugyo* del brote actual, de los cuales la gran mayoría se presentaron en el Congo, con 6 mil 757 (99.7 %), seguidos por un conjunto de 20 (0.3 % del total) que fueron confirmados en Uganda y un enfermo de RDC que fue trasladado a Francia. De los pacientes afectados, han muerto oficialmente 3 mil 269, es decir, con una letalidad del 48 %.

Sin embargo, estas cifras corresponden únicamente a los casos que han podido ser detectados y confirmados. La propia OMS y organizaciones internacionales que participan directamente en la respuesta al brote, como Médicos Sin Fronteras, han advertido que el número real de infecciones es probablemente considerablemente mayor. Las dificultades para acceder a algunas comunidades, la inseguridad, las limitaciones de los servicios de salud y de la vigilancia epidemiológica, así como la detección tardía de muchos casos, hacen que una parte de las infecciones y muertes no lleguen a ser diagnosticada ni incorporadas a los datos oficiales.

¿Existe riesgo para México?

Frente a la posibilidad de que personas procedentes de la RDC viajen a otros países, Rodríguez Álvarez consideró que cerrar fronteras o impedir el ingreso de viajeros no es la respuesta adecuada, y que incluso eso va en contra del Reglamento Sanitario Internacional del cual México es firmante.

“Este Reglamento es muy claro y dice que no hay que restringir el paso de las personas. Es más importante tener un registro adecuado de quiénes entran, de dónde vienen, quiénes son y dónde están, para poder responder oportunamente a cualquier situación. Las restricciones a viajeros internacionales provocan que las personas busquen cómo evadirlas y eso puede complicar cualquier acción de respuesta”, advirtió.

La llegada de algún caso de ébola a México es posible debido a la movilidad internacional, afirmó Rodríguez Álvarez, pero es poco probable que una introducción aislada dé lugar a un brote de grandes dimensiones. Dijo que en el país existen mecanismos de sanidad internacional en los aeropuertos y protocolos para evaluar a personas viajeras que presenten una enfermedad aguda al llegar al territorio nacional. Además, enfatizó que se cuenta con una estrategia para responder ante una posible introducción del virus, que contempla la identificación y manejo de casos sospechosos, el diagnóstico de laboratorio, el aislamiento de las personas enfermas, la protección del personal de salud, el seguimiento de sus contactos y medidas específicas para interrumpir posibles cadenas de transmisión. g



● Cerrar fronteras o impedir el ingreso de viajeros no es la respuesta adecuada.



● La mezzosoprano Mariana Sofía y José Areán, director de la OJUEM.

Sala Miguel Covarrubias, 26 y 27 de septiembre

Estreno latinoamericano de la ópera *Adriana mater* en el Festival CulturaUNAM

¿Caín o Abel? La pregunta atraviesa esta obra sobre un hijo nacido de la violencia y reflexiona sobre el origen, la identidad y el libre albedrío

ROBERTO FRÍAS / CULTURAUNAM

¿Qué clase de hijo puede nacer de la violencia, y qué puede hacer con ese origen? Esa pregunta sostiene *Adriana mater*, ópera en dos actos y segundo título operístico de la compositora finlandesa Kaija Saariaho (1952-2023), que el 26 y 27 de septiembre, a las 19 y 18 horas respectivamente, vivirá su estreno en Latinoamérica en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario.

La producción, enmarcada en el Festival CulturaUNAM y en el Programa Universitario de Música Actual, reúne a la Orquesta Juvenil Universitaria Eduardo Mata (OJUEM), al Estudio de Ópera de Bellas Artes y al Coro Staccato, con el director concertador José Areán.

“Si eso es una ópera, yo puedo hacer una ópera”, habría dicho Saariaho –según relató Areán– al presenciar a finales de los 90 *San Francisco de Asís* (*Saint-François d'Assise*), de Olivier Messiaen, en el Festival de Salzburgo. Hasta entonces, la compositora sostenía desde los 80 una sólida

carrera instrumental y había rechazado varias invitaciones para escribir ópera.

Aquella noche la convenció de que su lenguaje sí podía sostener un drama, y la llevó a asociarse con el escritor francolibanés Amin Maalouf para crear *El amor distante* (*L'amour de loin*), su primera ópera. El propio Areán la trajo a México en 2019, en la primera puesta de la obra en toda Latinoamérica, con la Ópera de Bellas Artes.

De esa colaboración nació también *Adriana mater*, estrenada en 2005. Maalouf, quien antes de la literatura fue reportero de guerra, aportó al libreto su interés por la violencia armada; Saariaho llegó al proyecto desde una inquietud íntima: la de sentir, durante un embarazo, que cargaba con otro corazón junto al suyo, y preguntarse quién era ese ser que llevaba dentro.

“Quizá es la misma interrogante que se han hecho todas las mujeres desde Eva: ¿quién va a ser mi hijo, va a ser Caín o va a ser Abel?” Con esa pregunta cierra Saariaho el primer acto, contó Areán.

Adriana, la protagonista, vive en un pueblo sin ubicación precisa (podría ser Bosnia, el Congo o Chiapas) y rechaza a Tsargo, un joven al que considera un bueno para nada. Al estallar la guerra civil, Tsargo se convierte en soldado y la viola; ella decide, aun así, tener al hijo concebido esa noche. Diecisiete años después, Yonas descubre la verdad sobre su padre y jura matarlo: la ópera se vuelve una reflexión sobre el libre albedrío y las decisiones que cada quien toma pese al origen que le tocó.

“En última instancia, se trata de la justicia restaurativa: no la justicia concebida como venganza, sino como empatía. Tampoco se trata del perdón, sino de asumir las responsabilidades y de ver quién eres”, resumió Areán. La gran pregunta, dijo, es si Yonas será como su padre o logrará trascender esa condición.

El director señaló que es un tema muy actual y recordó la reciente visita a la UNAM de Angela Davis, referente del feminismo y la justicia restaurativa, y advirtió que hablar hoy de violencia contra las mujeres, de guerras y de abusos a los derechos humanos (incluso, apuntó, de posibles genocidios) da a *Adriana mater* una vigencia que no tenía al estrenarse, hace dos décadas.

Musicalmente, Saariaho es identificada con el posespectralismo, escritura que parte del análisis del timbre instrumental y lo traslada a la composición, a menudo mediante electrónica. En *Adriana mater*, la orquesta se funde con texturas electrónicas y con un coro que no encarna ningún personaje, sino que se integra a la masa orquestal como una nube sonora, interrumpida por golpes intensos que subrayan la escena. Sólo cuatro cantantes sostienen el drama: Adriana; su hermana Refka, especie de coro griego en clave íntima que le reprocha y le confía sus sueños; el atormentado Tsargo, y Yonas.

La puesta en escena es del director argentino Marcelo Lombardero; el Coro Staccato se presenta, como de costumbre, bajo la dirección de Marco Antonio Ugalde. El elenco, integrado por beneficiarios del Programa de Residencias Artísticas en Grupos Estables del INBAL, lo encabezan la mezzosoprano Mariana Sofía como Adriana (con Natalia Mora como *cover*), la soprano Belén Marín como Refka, el tenor Osvaldo Martínez como Yonas y el bajo-barítono Guillermo Montecino como Tsargo.

“Que vengan a ver las fuerzas jóvenes de la OJUEM combinadas con las del Estudio de Ópera de Bellas Artes”, invitó Areán, quien recomienda la ópera tanto a públicos conocedores como a quienes simplemente disfrutan de una historia bien contada. [J](#)

■ Cómo se convive con aquellos que tienen otra historia, otra religión, otra identidad o una manera distinta de entender el mundo? ¿Qué puede hacer la democracia cuando las instituciones existen, pero persisten la desigualdad, la discriminación y la exclusión? ¿Quiénes caben en el “nosotros” de una sociedad?

No son preguntas encerradas en los libros; están presentes en las migraciones, en las disputas por la ciudadanía, en la relación con quienes consideramos diferentes y en las tensiones que recorren hoy a las democracias. También han acompañado durante más de cinco décadas el trabajo intelectual de Judit Bokser.

Una vida dedicada a la ciencia política: Judit Bokser en diálogo con Karla Valverde es una propuesta del programa de extensión cultural y educativa Grandes Maestras y Maestros.UNAM; propone escuchar cómo se forma una mirada capaz de relacionar problemas que suelen estudiarse por separado. Ciencia política, sociología, historia y cultura confluyen en una obra que ha examinado la identidad, el pluralismo, las migraciones y las formas de convivencia en sociedades diversas.

La conversación parte de una trayectoria académica, pero no se agota en ella. Los temas estudiados por Bokser conducen hacia dilemas que permanecen abiertos: ¿quién puede ser reconocido como integrante de una comunidad?; ¿cómo se construyen las identidades colectivas?; ¿de qué manera una sociedad incorpora la diferencia sin exigir que desaparezca?; y ¿cuándo la diversidad fortalece la vida común o pone a prueba su cohesión?

La democracia ocupa un lugar decisivo en esas interrogantes. Pensarla requiere mirar sus valores, instituciones y procedimientos, pero también la experiencia concreta de la ciudadanía. Entre las expectativas depositadas en ella y las respuestas que puede ofrecer se abre un campo de discusión en el que intervienen la libertad, la justicia, la participación y los derechos.

Las fronteras de estos problemas tampoco coinciden siempre con las de los países. Lo local, lo nacional, lo regional y lo global se cruzan en los movimientos migratorios, en las identidades y en los procesos de inclusión y exclusión. América Latina forma parte de un mundo interdependiente, aunque conserva dinámicas propias que obligan a observar cada sociedad en su historia y sus circunstancias.

A esas tensiones se suman las transformaciones tecnológicas. La abundancia de información convive con la desinformación; las posibilidades de participación se amplían mientras surgen nuevas pre-

Diálogo con la politóloga Judit Bokser ¿Quiénes caben en el “nosotros” de una sociedad?



Foto: Coordinación de Difusión Cultural.

La académica emérita conversa con Karla Valverde sobre los retos de la democracia frente a realidades diversas y cambiantes, donde la ciudadanía, los derechos, la participación y la convivencia se ven atravesados por la desigualdad, las migraciones y las transformaciones tecnológicas

guntas sobre la ciudadanía y el espacio público. Ante una realidad que cambia con rapidez, las ciencias sociales deben revisar qué estudian, desde dónde lo hacen y con qué herramientas.

El conocimiento también se construye entre generaciones. La experiencia de Bokser en la docencia introduce otra dimensión: lo que una académica aprende de sus estudiantes, las formas en que las personas jóvenes se relacionan con el tiempo y la información, y la capacidad de la universidad pública para poner en contacto experiencias y perspectivas distintas.

Grandes Maestras y Maestros.UNAM presentará este diálogo entre Judit Bokser y Karla Valverde como una oportunidad para seguir el itinerario de preguntas que ha dado forma a una vida académica. La conversación permitirá reconocer por qué asuntos como la identidad, la discriminación, la democracia y la convivencia reclaman algo más que respuestas definitivas: exigen volver a pensarlos cuando cambia la sociedad.

Judit Bokser-Liwerant es profesora titular emérita de la Universidad Nacional Autónoma de México, investigadora na-

cional emérita y miembro de la Academia Mexicana de Ciencias. Es especialista en teoría política, sociología, migraciones, identidades colectivas y judaísmo contemporáneo; dirige la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*; recibió el Premio Universidad Nacional en 2015 y el Marshall Sklare Award en 2017. En 2025 fue reconocida por la Asociación Mexicana de Ciencia Política y publicó *National and Transnational Paths of Latin American Jews*.

Karla Valverde Viesca es politóloga y doctora en Ciencias Políticas por la UNAM. Coordina el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales y es profesora del Centro de Estudios Políticos de esta casa de estudios. Su trabajo académico se enfoca, entre otros temas, en las políticas urbanas y la cohesión social.

La transmisión será el 23 de septiembre, a las 17:30 horas, por el canal de YouTube de Cultura en Directo.UNAM y por las páginas de Facebook de Grandes Maestros.UNAM, Cultura en Directo.UNAM y Descarga Cultura.UNAM. La sesión permanecerá disponible después de su emisión.

COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

MIRTHA HERNÁNDEZ

La escritora y periodista Elena Poniatowska Amor rechazó opinar sobre la inteligencia artificial, de la que dice, no sabe nada, pero contundente afirmó: “Yo creo en los libros, en la información, en la educación y le tengo un enorme amor a la UNAM”.

Al participar en un conversatorio con estudiantes, académicas académicos y trabajadoras y trabajadores de la Universidad Nacional también compartió que el amor hacia esta casa de estudios se relaciona con su esposo, Guillermo Haro, quien fue uno de los más destacados astrónomos y formó a “muchísimos estudiantes”; fue un “gran conocedor del cielo mexicano”, dirigió el entonces Observatorio Astrofísico de Tonantzintla, y fundó el Observatorio Astronómico Nacional San Pedro Mártir.

En la Sala de Consulta de la Biblioteca Central, Poniatowska relató que su labor ha consistido en oír a la gente que desea hablarle sobre sus tareas e intereses, retratar a los personajes populares; escuchar y transcribir las demandas de estudiantes, y de quienes dan vida a movilizaciones sociales.

Un ejemplo de ello es su obra *La noche de Tlatelolco* que surgió ante la indignación que le despertó la matanza del 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas, a donde llegó al día siguiente y le tocó ver zapatos tirados, sangre en las paredes, elevadores perforados con tiros de ametralladora. “Fue muy impactante”, expresó, y rememoró que esa misma noche empezó a entrevistar a los presos del movimiento estudiantil.

De una forma similar surgió *Hasta no verte, Jesús mío*, obra en la que retoma lo que le contó una mujer de origen humilde, quien decía cosas “fuera de lo común” y con la que se reunía los miércoles, en la calle de Revillagigedo. Entre sus libros hay también cuentos que, dijo, “salían de su cabeza”.

En el conversatorio, organizado por la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información y la Fundación Elena Poniatowska, la escritora también compartió que como periodista entrevistó a diversas personalidades de la vida pública mexicana, “quienes me permitieron hacerles



Foto: Benjamin Chaires.

Charla con Elena Poniatowska en la Biblioteca Central

“Yo creo en los libros, en la educación y le tengo un enorme amor a la UNAM”

preguntas desde mi ignorancia”. Entre ellos estuvieron Gabriel Figueroa, María Félix, y al arquitecto y pintor Juan O’Gorman, quien realizó los murales de la Biblioteca Central de la UNAM.

“Juan O’Gorman era enojón. Me comentaba que él mismo recogió las piedritas que tapizan los muros de la Biblioteca Central y se molestó cuando expresé: ‘Usted no puede haber recogido todas’. Era un hombre de talento, hermano de Edmundo O’Gorman, quien era más sociable”, recordó.

Poniatowska también conoció al rector Ignacio Chávez; rememoró que escribió en muchas ocasiones para la *Revista de la Universidad de México*, dirigida por Jaime García Terrés, y tuvo una gran amistad con la escritora Rosario Castellanos.

Acompañada por la directora General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, Elsa Margarita Ramírez Leyva, y por el restaurador, Ricardo Paquini, Poniatowska expuso que universidades estadounidenses buscaron comprar el acervo de escritores mexicanos como Carlos Fuentes, Carlos Monsiváis y el de ella misma; que mandaron especialistas para checar sus manuscritos, pero su hijo, Felipe Haro, dijo que esas obras debían quedarse en el país, que “le pertenecen a México”.

Ramírez Leyva agradeció a la escritora por compartir sus experiencias y que a través de sus libros nos permita conocer y sentir las realidades de nuestro país, acercarnos a nuestras comunidades, así como a hechos dolorosos. *g*

ROBERTO FRÍAS / CULTURAUNAM

Hace 50 años, un ruido desafinado y urgente empezó a colarse en las calles de Londres, Berlín y, poco después, en los llanos de Ciudad Nezahualcóyotl: el punk. Nacido del hartazgo de una juventud urbana que veía desmoronarse las promesas del capitalismo (empleo estable, movilidad, futuro), ese estruendo se convirtió en método de resistencia, en estética de la insatisfacción y en una forma de nombrar el desencanto que, medio siglo después, sigue teniendo eco en la pantalla.

Ese eco resonará este mes en dos sedes de la UNAM. El Cinematógrafo del Chopo y Casa del Lago UNAM presentan, del 25 al 30 y del 26 al 27 de septiembre, respectivamente, la retrospectiva Cine y Punk: Diálogos de la Disidencia: un recorrido gratuito por películas alemanas y mexicanas realizadas entre 1984 y 2024 que piensa al punk y a la contracultura más allá de la música, como forma de resistencia, creación e identidad.

El ciclo es una derivación de la 25ª edición del Festival de Cine Alemán, que el Instituto Goethe México organiza del 24 de septiembre al 3 de octubre.

En el Chopo, la muestra abre el viernes 25 con *Decoder* (1984), de Muscha, pieza de culto sobre el sonido como arma de sabotaje cultural, con William S. Burroughs y Genesis P-Orridge en el reparto.

Esa misma noche, el díptico de Sarah Minter, *Nadie es inocente* (1987) y *Alma punk* (1992) retrata primero a “Los Mierdas Punk” de Ciudad Neza resistiendo la crisis económica de los 80 a fuerza de anarquía y música, y después a una riot grrrl empujada al exilio en Estados Unidos, en



Foto: Filмотека UNAM.

Proyectarán el ciclo Cine y Punk en el Museo del Chopo y Casa del Lago

un giro hacia el pensamiento feminista. El sábado 26, en *Nadie es inocente. 20 años después*, Minter vuelve a esas calles para confrontar logros y frustraciones con la generación que las habita hoy.

Nuestra juventud, de Roland Steiner, documenta a punks, *skinheads* y góticos de una Alemania Oriental que, a finales de los 80, consideraba tabú a sus propias subculturas. En tanto, el domingo 27, *Susurros y gritos*, de Dieter Schumann, capta a la escena rock de la República Democrática Alemana en vísperas de la caída del Muro.

Por el lado mexicano, *Club Internacional Agueridos (C.I.A.)*, de José Leandro Córdova, ficciona, en clave de falso documental, el choque entre un cineasta burgués y el barrio de la Escandón. Y cierra el ciclo, el miércoles 30, *Violentas mariposas* (2024), de Adolfo Dávila: la historia de un grafitero y una cantante punk que enfrentan la violencia policial, prueba de que el desencanto que originó al movimiento sigue vivo.

En la Sala Lumière de Casa del Lago, el 26 de septiembre a las 13:30 se proyecta

Todo es uno. Excepto el 0., de Klaus Maeck y Tanja Schwerdorf, que narra el origen del Chaos Computer Club y de su fundador Wau Holland, tendiendo un puente entre la ética del hazlo-tú-mismo y el activismo digital contemporáneo.

Ese mismo día, pero a las 16:30, podrá verse *Queercore. Cómo hacer punk una revolución*, de Yony Leyser, que reconstruye (con testimonios de Kathleen Hanna, Kim Gordon y John Waters, entre otros) cómo una generación construyó, en los márgenes del punk dominante y de la cultura gay asimilada, un espacio propio.

El 27 de septiembre, el ciclo cierra con *Decoder* y *Susurros y gritos*, que también se exhiben en el Chopo.

La selección de las cintas mexicanas de la retrospectiva (constante en ambos foros) fue realizada en colaboración con la Filмотека de la UNAM, cuyo papel en este cruce es doble: exhibir el material alemán llegado con el Festival y aportar, desde su propio acervo, las películas nacionales que dialogan con el tema. [g](#)

Se buscan nuevos lectores en el Remate de Libros UNAM

Más de 45 mil ejemplares están a la venta con precios desde 1 y 5 pesos, además de descuentos de entre el 50 y el 80%, en el Paseo de las Humanidades, a un costado de *Las Islas* de Ciudad Universitaria, desde hoy y hasta el 25 de septiembre. La venta es accesible tanto a la comunidad universitaria como al público en general, sin necesidad de presentar credencial de la UNAM.

Miguel de Cervantes Saavedra, Luisa Josefina Hernández, Tomás Segovia, Tita Valencia, Esther Seligson y Bertolt Brecht son algunos de los autores que pueden encontrarse en las mesas de venta.

Cerca de 50 dependencias universitarias ofrecen sus publicaciones en una

iniciativa organizada por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial.

Miles de ejemplares sobre temas como literatura, historia, filosofía, cine, economía, política, derecho, matemáticas y estudios latinoamericanos, entre muchas otras áreas del conocimiento, están disponibles a precios especiales durante el Remate de Libros UNAM, edición de otoño.

Hasta el 25 de septiembre, el Paseo de las Humanidades será una gran librería al aire libre con más de 45 mil ejemplares de 4 mil 500 títulos. La iniciativa busca acercar a más lectores la producción editorial de la UNAM y facilitar el acceso, a precios asequibles, al conocimiento generado en sus facul-

tades, institutos, centros y otras entidades universitarias.

Entre los libros disponibles hay títulos de colecciones como Pequeños Grandes Ensayos, Biblioteca de Chapulín, Crónica, Material de Lectura, El Ensayo, El Ala del Tigre, Relato Licenciado Vidriera, Vindictas. Novela y memoria, e Hilo de Aracne. La oferta se complementa con publicaciones periódicas de *¿Cómo ves?*, *Revista de la Universidad de México* y *Voices of Mexico*.

Además, durante estos cinco días el Remate ofrece talleres, partidas de ajedrez y funciones de danza para que la visita sea también un espacio de encuentro y convivencia en Ciudad Universitaria.

El Remate de Libros UNAM se realiza hoy lunes 21, martes 22 y miércoles 23 de septiembre, de 12 a 18 horas; el jueves 24, de 10 a 18 horas, y el viernes 25, de 10 a 17 horas. [g](#)

LIBROS UNAM

Para un segundo periodo, 2026-2030

Francisco Javier Marichi, director de Odontología

La Junta de Gobierno de la UNAM designó a Francisco Javier Marichi Rodríguez como director de la Facultad de Odontología para el periodo 2026-2030; antes había ocupado el cargo de 2022 a 2026.

Trayectoria

Nació en Ciudad de México en junio de 1964. Es cirujano dentista egresado de la Facultad de Odontología (FO) de la UNAM; obtuvo el título profesional en 1986, con mención honorífica, y la Medalla al Mérito Universitario Gabino Barreda.

Posteriormente, realizó la especialidad en Ortodoncia en 1989, obtuvo el grado de maestro en Odontología en 1992 y el doctorado en Ciencias Odontológicas en 1997, este último con la Medalla al Mérito Universitario Alfonso Caso, todos ellos en la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la FO de esta casa de estudios.

Respecto al ámbito de la educación continua, cuenta con 155 reconocimientos derivados de su participación en actividades académicas, entre las que se encuentran ponencias, conferencias, cursos y seminarios impartidos. Asimismo, ha colaborado como profesor en cuatro diplomados de Ortodoncia.

De 2019 a la fecha, ha colaborado como revisor de la *Revista Mexicana de Ortodoncia* y ha contribuido en la organización de 21 congresos académicos. Su actualización profesional también se refleja en su participación en 218 cursos, talleres y congresos, además de tres diplomados.



Foto: Archivo Gaceta UNAM.

Su trayectoria profesional se ha desarrollado principalmente en el ámbito de la educación superior, la investigación, la formación de recursos humanos y la gestión académica universitaria. Desde 1991 y hasta la fecha, se ha desempeñado como profesor de carrera titular "C" de tiempo completo definitivo en las asignaturas de Ortodoncia y Fisiología, tanto en la División de Estudios Profesionales como en la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la FO. Asimismo, ejerció la docencia en la Universidad Latinoamericana durante el periodo 1990-1993.

A lo largo de más de tres décadas de actividad académica, ha consolidado una sólida trayectoria como docente,

investigador y gestor universitario. Su experiencia en la UNAM comprende responsabilidades de carácter académico y académico-administrativo, entre las que destacan la jefatura de la asignatura de Fisiología durante el periodo 1997-2001, la jefatura de la asignatura de Ortodoncia de 2003 a 2004 y la coordinación de la Especialidad en Ortodoncia, durante el periodo 2004-2005. Estas responsabilidades le han permitido participar directamente en procesos de planeación, organización, evaluación y mejora de programas académicos, así como en la formación y acompañamiento de estudiantes y profesores.

Ha participado en la elaboración de guías de estudio en la Comisión de Bibliotecas de la Facultad de Odontología, así como en distintos comités editoriales, entre ellos los de la *Revista Odontológica Mexicana* y la *Revista Mexicana de Ortodoncia*.

También ha colaborado como evaluador de los programas de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la FO. En el ámbito de la evaluación académica y la contribución colegiada, ha integrado jurados calificadores en Concursos de Oposición Abiertos y ha participado en el Consejo Académico de la Maestría en Ortopedia Maxilar y Ortodoncia Fija de la Universidad Autónoma de Sinaloa. De igual forma, se ha desempeñado como consejero técnico suplente del H. Consejo Técnico de la FO de la UNAM.

En materia de producción científica, cuenta con seis libros como coautor, 30 artículos publicados, siete resúmenes y productos relacionados con propiedad intelectual. Posee el estímulo PRIDE, categoría "C". Es miembro de la Academia Mexicana de Ortodoncia, AC; membership de la International Association for Dental Research; de la Sociedad Nacional de Investigadores en Odontología, A. C.; y vicepresidente de la Federación Mexicana de Facultades y Escuelas de Odontología periodo 2025-2027, entre otros. *g*

Se anuncia próximo lanzamiento de convocatoria para Universidad Abierta y Educación a Distancia

La Universidad Nacional Autónoma de México publicará el 5 de octubre de 2026 la Convocatoria para el Concurso de Ingreso a las Licenciaturas en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia para el ciclo escolar 2026-2027/2, de conformidad con el compromiso establecido el pasado 7 de septiembre relativo a las modificaciones y ajustes en los procesos de ingreso a esta casa de estudios.

En esta convocatoria se establecerá el calendario para el registro y aplicación del examen, así como el instructivo correspondiente para que los aspirantes conozcan las etapas de este proceso. *g*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Coordinación de la Investigación Científica



A la Comunidad del
Instituto de Ciencias Físicas:

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para nombrar a la persona titular de la Dirección del Instituto de Ciencias Físicas para el periodo 2026-2030. Por ello, con fundamento en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 34, fracción VII, 52 y 54 fracción VII del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de la UNAM, me ha encomendado inicie en su nombre la auscultación a efecto de integrar una terna que deberá presentar ante la Junta de Gobierno.

En virtud de lo anterior, mucho les agradeceré que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 2 de octubre del año en curso, lleven a cabo el proceso interno en su entidad académica para definir los nombres de posibles aspirantes para dirigir el Instituto y posteriormente me proporcionen, verbalmente o por escrito, en lo individual o en grupos, sus opiniones sobre los mismos.

Tanto las propuestas como sus opiniones podrán enviarse a las oficinas de la Coordinación de la Investigación Científica y al correo electrónico cai@unam.mx.

Atentamente.
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 21 de septiembre de 2026
Coordinadora de la Investigación Científica

Dra. María Soledad Funes Argüello



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 21 de septiembre de 2026 • 36

- ➔ Acuerdo que Establece la Estructura y Funciones de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México2
- ➔ Acuerdo que modifica el similar que crea la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México9
- ➔ Entrega trimestral de instrumentos archivísticos.....11
- ➔ Aviso. Convocatorias PAPIIT 2026 y PAPIIT-DFG 2026 Reporte de avances y solicitud de renovación de proyecto12
- ➔ “Concurso de Ensayo del Subsistema Jurídico Universitario” Edición 202613

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Facultad de Filosofía y Letras15



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20260921/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/260921-convocatorias/>





Se imponen 2-0 a Puebla

Vuelven las Pumas al triunfo

Goles de Ana Mendoza y Stephanie Ribeiro, quien llegó a 80 tantos con el Club Universidad Nacional

Luego de dos tropiezos consecutivos en el Apertura 2026, las Pumas volvieron al triunfo y sumaron tres puntos, al imponerse 2-0 a Puebla, en la jornada 8, en juego disputado el domingo al mediodía en el Estadio Olímpico Universitario.

Las dos anotaciones fueron al arranque del primero y del segundo tiempos. Uno, apenas al minuto 2, cuando Ana Torres recibió un rebote luego de un tiro de esquina, y justo en la frontera externa del área grande (en la yarda 10, según las señas del fútbol americano que alcanzaban a verse) adelantó un paso el esférico y soltó un tiro cruzado que no pudo alcanzar la portera de Puebla, Ximena Pérez.

Esta última fue protagonista del segundo tanto por un mal saque de meta, que ocasionó que a Stephanie Ribeiro le llegara el balón de espaldas (también en la yarda 10, pero hacia el centro), dio la



Fotos: Club Universidad Nacional.

media vuelta (muy a su estilo), se quitó una marca y disparó arriba a la derecha, para vencer a la arquera. Esto al minuto 52.

Para Stephanie Ribeiro fue su gol 80 con el Club Universidad, y el séptimo de este torneo.

El resto del partido, después de cada anotación, Puebla se dedicó a neutralizar

los ataques de Pumas, y fueron efectivas las visitantes en su esquema defensivo (que buscó evitar más daño) con poca actividad hacia el frente.

En su próximo encuentro, en la jornada 9, las Pumas visitarán al Atlante el lunes 28 de septiembre en el Centro de Alto Rendimiento. *g*



● Celebra Mendoza su temprana anotación, al iniciarse el partido.

Vence 39-25 a Borregos del Tec Puebla

Pumas CU hila su tercera victoria consecutiva



Foto: Martín Díaz.

Marcha con paso perfecto en la Conferencia de los 14 Grandes de la ONEFA

OMAR HERNÁNDEZ

Tercera victoria al hilo para Pumas de Ciudad Universitaria, que marchan con paso perfecto en la Conferencia de los 14 Grandes, de la Liga Mayor de la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano (ONEFA).

Esta vez vencieron a Borregos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) campus Puebla, por marcador de 39-25, en duelo de viernes por la noche, correspondiente a la semana 3 del torneo, en juego disputado en el Estadio Olímpico Universitario.

Los visitantes comenzaron agresivos y, en su primera serie ofensiva, abrieron el marcador con un pase de su mariscal de campo, Edson Rincón, que conectó con su receptor abierto, Patricio Camarena, en la zona de anotación. El punto extra bueno del pateador, Michael Lax, puso el 0-7.

Los locales respondieron primero con una patada de despeje que soltó el jugador de Borregos, Iker Reyes, y que recuperó el *linebacker* puma, Jirvan Velasco. Después,

con anotación del corredor de poder, Julio Hernández, tras pase de Leonardo Garza, alumno de la Facultad de Contaduría y Administración. Emiliano Zamora, de Filosofía y Letras, falló el extra y dejó los cartones 6-7.

Más tarde, los del Pedregal le dieron la vuelta al marcador con anotación del corredor Manlio Fabio Hernández, de la Facultad de Economía, en acarreo por el centro de unas tres yardas. El punto extra fue bueno por parte de Emiliano Zamora para el 13-7 parcial.

Ya en el segundo cuarto, los auriazules ampliaron la ventaja con el receptor abierto Kin Villafuerte, de la FES Aragón, tras pase de Leonardo Garza. Y con el extra bueno de Emiliano Zamora, se pusieron 20-7 los cartones.

Los Borregos del Tec campus Puebla se acercaron 20-10 con gol de campo correcto de Michael Lax. Sin embargo, los felinos sumaron puntos con anotación del corredor de poder, Alan Andrés Mariano, de la Facultad de Odontología, quien recibió solo, en la zona prometida, un pase de Leonardo Garza. El extra se falló tras un mal centro que el *holder*, Jonathan Reyes, de la Facultad de Derecho, se quedó en su poder para evitar mayores daños, y el marcador se puso 26-10.

Para el tercer cuarto, los visitantes anotaron a través de su receptor abierto, Mariano Flores, quien atrapó un envío lateral de su mariscal de campo, Edson Rincón. El extra válido de Michael Lax puso la pizarra 26-17.

En el último cuarto, el equipo de la Universidad Nacional selló el triunfo con un par de anotaciones más. La primera de ellas fue vía terrestre, con el corredor Hussein Santillán como protagonista, en acarreo por el centro. El intento de conversión de dos puntos fue errado y puso las cosas 32-17.

Una dosis extra de emoción llegó con la respuesta de la escuadra de la Angelópolis a través del *touchdown* de su receptor abierto Patricio Hernández, quien se metió a las diagonales tras pase de Edson Rincón. La conversión de dos puntos fue buena con pase del mismo mariscal de campo al receptor abierto Emilio Lozada, para el 32-25.

No obstante, fue el receptor abierto auriazul, Jahdiel Ponce, quien sentenció el triunfo de Pumas CU, quitándose rivales para entrar a la zona de anotación tras un pase de Leonardo Garza. El extra bueno del pateador Emiliano Zamora puso el definitivo 39-25.

Muchísimo talento

“Lo que me gusta de la ofensiva es que tenemos muchísimo talento. Si hay un cambio, no se nota la diferencia, eso le da explosividad a nuestro ataque, la variedad de receptores y corredores, incluso si hay cambio de mariscal de campo. Todos tenemos ganas de contribuir al bien del equipo”, aseveró Leonardo Garza, mariscal de campo de los auriazules y alumno de Contaduría y Administración.

Armando Moreno, *back* defensivo de Pumas CU y alumno de la Facultad de Derecho, indicó: “Le doy mucho valor a toda la defensa. Somos una unidad enfocada, que no juega individualmente, sino de forma colectiva, y estamos concentrados en lo que tenemos que hacer”.

El siguiente duelo para los felinos del Pedregal será en calidad de visitantes, el próximo viernes 25 de septiembre, a las 19:30 horas, en casa de Borregos del ITESM, en Monterrey.

“Estoy contento con estos jugadores que están enfocados, ordenados, disciplinados. Es lo que queremos para los Pumas de la Universidad Nacional. Tenemos cosas por mejorar, hemos superado de forma exitosa el primer tercio de la temporada y estamos pensando en lo que viene inmediatamente para nosotros”, destacó César Belmonte, entrenador en jefe de los auriazules. *g*



ENCUENTRO UNAM*

DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomeli Vanegas
Rector

Dr. Javier de la Fuente Hernández
Secretario General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional

M.I. Fernando Macedo Chagolla
Secretario de Servicio y Atención
a la Comunidad Universitaria

Dr. Manuel Palma Rangel
Secretario de Prevención y Apoyo a
la Movilidad y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Coordinador de Proyectos Especiales
de la Rectoría

Lic. Mauricio López Velázquez
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



**GACETA
UNAM**

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Laura Talavera y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Héctor Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,683

Fotos: Diana Maldonado.

*Se realizó el viernes 18 de septiembre en CU.

FACULTAD DE QUÍMICA



REFERENTE DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN MÉXICO Y EL MUNDO

Decenas de miles de profesionales han salido de sus aulas, entre ellos el **premio nobel Mario Molina** y **Luis Ernesto Miramontes**, creador del compuesto que revolucionó al mundo ya que permitió crear la **píldora anticonceptiva**, un hito del feminismo

COMUNIDAD | 12-13

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 21 de septiembre de 2026

- ➔ Acuerdo que Establece la Estructura y Funciones de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México2
- ➔ Acuerdo que modifica el similar que crea la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México9
- ➔ Entrega trimestral de instrumentos archivísticos.....11
- ➔ Aviso. Convocatorias PAPIIT 2026 y PAPIIT-DFG 2026 Reporte de avances y solicitud de renovación de proyecto12
- ➔ “Concurso de Ensayo del Subsistema Jurídico Universitario” Edición 202613

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Facultad de Filosofía y Letras15



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20260921/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/260921-convocatorias/>



ACUERDO QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 3, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México y 34, fracciones IX y X del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, que tiene por fines impartir educación superior para formar personas profesionistas, investigadoras, profesoras universitarias y técnicas útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Que es responsabilidad y facultad de la persona titular de la Rectoría, en el ámbito de su competencia, establecer los medios normativos y administrativos necesarios para el mejor desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

Que el 30 de noviembre de 2015 se publicó en *Gaceta UNAM* el *Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, el cual contemplaba las funciones de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa.

Que el 5 de noviembre de 2018 se publicó en *Gaceta UNAM* el *Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México* dejando sin efecto a su similar anterior, conservando en su estructura a la Dirección General de Orientación y Atención Educativa.

Que el 13 de noviembre de 2023 se publicó en *Gaceta UNAM* el *Acuerdo que modifica al Similar que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, en el que se modifican la denominación y las funciones del Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM por Programa de Vinculación con los Egresados y Académicos Jubilados de la UNAM.

Que el 14 de marzo de 2024 se publicó en *Gaceta UNAM* el *Acuerdo que modifica al Similar que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, para crear la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital y la Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos.

Que el 30 de septiembre de 2024 se publicó en *Gaceta UNAM* el *Acuerdo que modifica la estructura y funciones*

de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Que el 4 de septiembre de 2026, la Comisión Técnica de Personas Expertas para la Revisión del Proceso de Selección de Ingreso a la Licenciatura para el Ciclo Escolar 2026-2027/1 presentó a la persona titular de la Rectoría su Informe Final, resultado de la revisión del diseño, construcción, operación, aplicación y resultados del proceso de selección de ingreso a la licenciatura correspondiente a dicho ciclo escolar.

Que de acuerdo con los hallazgos y recomendaciones contenidos en el Informe Final referido, resulta necesario fortalecer la organización y coordinación institucional de los procesos de selección para el ingreso a la Universidad, particularmente mediante la definición clara de responsabilidades a lo largo de sus distintas etapas, el fortalecimiento de los mecanismos de validación de los instrumentos de evaluación, la participación oportuna de las áreas especializadas en tecnologías de la información y comunicación y el establecimiento de mecanismos permanentes de asesoría y acompañamiento técnico.

Que la evolución, diversidad y creciente complejidad de los servicios relacionados con la administración escolar y la trayectoria de las personas estudiantes hacen necesario fortalecer su articulación institucional, mediante una instancia que integre la administración escolar con servicios de apoyo y atención vinculados con el ingreso, permanencia y egreso, favoreciendo la coordinación, interoperabilidad de la información, simplificación de procesos y atención integral a la comunidad estudiantil.

Que en atención a las recomendaciones contenidas en el Informe Final referido, resulta conveniente articular en una misma instancia las funciones relacionadas con los procesos de ingreso que actualmente se encuentran distribuidas entre la Dirección General de Administración Escolar y la Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos, preservando la especialización técnica y académica necesaria para el diseño, validación, evaluación y mejora de los instrumentos y modelos de evaluación.

Que, en congruencia con lo anterior, resulta conveniente transformar la actual Dirección General de Administración Escolar en una instancia de coordinación que, además de asumir las funciones de administración escolar que actualmente tiene encomendadas, articule los servicios y funciones relacionados con la gestión de la trayectoria estudiantil que corresponda incorporar a su ámbito de competencia.

Que asimismo resulta conveniente integrar en dicha instancia las funciones relacionadas con la administración

y seguimiento de programas de becas y otros servicios de apoyo a las personas estudiantes que actualmente se desarrollan en otras dependencias universitarias, con el propósito de fortalecer su articulación con la información y los procesos de administración escolar, reducir duplicidades y facilitar una atención integral.

Que los procesos de selección para el ingreso a la Universidad, por su magnitud, complejidad y relevancia institucional, requieren una organización que permita articular su planeación, operación y seguimiento, así como asegurar la adecuada separación entre las funciones de gestión del proceso y aquellas de carácter académico, técnico y psicométrico vinculadas con el diseño, validación y evaluación de los instrumentos.

Que derivado de lo anterior y en concordancia con las recomendaciones de la citada Comisión, resulta conveniente establecer un órgano colegiado de carácter permanente, especializado y plural, capaz de analizar, orientar y dar seguimiento respecto de las decisiones y acciones operativas desarrolladas por la instancia de coordinación que asumirá las funciones de la Dirección General de Administración en lo relacionado con los procesos de selección de los niveles de bachillerato y licenciatura.

Debido a lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PRIMERO. Se establece la Estructura y Funciones de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante Secretaría). La Secretaría dependerá directamente de la persona titular de la Rectoría, quien nombrará y removerá libremente a la persona que ocupe su titularidad.

SEGUNDO. Son funciones de la Secretaría, las siguientes:

- I. Colaborar con la persona titular de la Rectoría en la dirección de la Universidad;
- II. Fungir como Secretaría del Consejo Universitario;
- III. Presidir el Consejo Académico de Posgrado;
- IV. Presidir el Comité Técnico Asesor de Evaluación;
- V. Propiciar la interacción entre las distintas entidades académicas en el desarrollo y reestructuración de los programas de Posgrado; participar en la definición de las políticas, lineamientos generales y operativos del Sistema de Estudios de Posgrado, así como elaborar el Plan de Desarrollo del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNAM;
- VI. Establecer el marco general para la evaluación educativa de los alumnos de la Institución, propiciando la profesionalización de dicho proceso;
- VII. Colaborar con la persona titular de la Rectoría en la coordinación del sistema participativo de planeación y evaluación académicas;

- VIII. Coordinar los programas de apoyo para el desarrollo integral del proceso de enseñanza-aprendizaje;
- IX. Proponer modelos curriculares innovadores acordes con la realidad nacional e internacional;
- X. Auxiliar a las entidades académicas en el diseño, implementación y evaluación de planes y programas de estudio;
- XI. Coadyuvar en el diseño e implementación de estrategias de enseñanza y aprendizaje novedosas;
- XII. Apoyar y coordinar la labor de los cuerpos colegiados para que fortalezcan su participación en la conducción académica de la UNAM;
- XIII. Contribuir en el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad, particularmente en la formación de profesionistas y técnicos útiles a la sociedad, mediante los servicios de administración escolar que esta Casa de Estudios ofrece;
- XIV. Promover innovaciones educativas que mejoren la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en los diversos niveles educativos de la Institución;
- XV. Establecer y coordinar el marco general de apoyo que se brinde para la superación y mejor desempeño del personal académico de la Institución;
- XVI. Dar validez a los resultados del proceso enseñanza aprendizaje durante la vida académica de los alumnos en la Institución, desde su ingreso hasta la conclusión de sus estudios;
- XVII. Otorgar validez a los estudios realizados en instituciones educativas distintas a la UNAM, mediante la incorporación y la revalidación de estudios, fomentando la vinculación académica, cultural y deportiva entre la Universidad Nacional y su Sistema Incorporado;
- XVIII. Vigilar el cumplimiento de la legislación sobre inscripción y revalidación de estudios, así como los procedimientos y trámites administrativos inherentes;
- XIX. Propiciar la creación de canales de vinculación entre las comunidades académicas de la Institución, que les permitan ampliar sus relaciones con otros universitarios;
- XX. Fomentar el intercambio entre universitarios, prestando asesoría a las entidades académicas y dependencias universitarias, respecto a las diversas posibilidades y modalidades de cooperación institucional en favor de la comunidad universitaria;
- XXI. Establecer y mantener vínculos con las personas egresadas, para que continúen integradas a la comunidad universitaria;
- XXII. Establecer las políticas institucionales en materia de educación abierta a distancia y mixta;
- XXIII. Establecer las políticas generales y líneas de trabajo en materia de educación digital;
- XXIV. Coordinar las políticas universitarias en materia de vinculación con los egresados y académicos Jubilados de la UNAM;
- XXV. Supervisar los procesos de selección para el ingreso a la UNAM, en todos los niveles Bachillerato y Licenciatura;
- XXVI. Apoyar los trabajos de los programas adscritos a esta Secretaría, y

XXVII. Las demás que le encomiende la persona titular de la Rectoría y la normatividad universitaria.

TERCERO. Para el cumplimiento adecuado de sus funciones, el apoyo a los cuerpos colegiados y la coordinación de las dependencias adscritas a ella, la Secretaría contará con las siguientes dependencias:

- I. Coordinación de Administración y Servicios Escolares;
- II. Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital;
- III. Coordinación de Evaluación, Formación e Innovación Docente y Desarrollo de Planes y Programas de Estudio;
- IV. Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario;
- V. Coordinación General de Estudios de Posgrado;
- VI. Dirección General de Asuntos del Personal Académico;
- VII. Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios, y
- VIII. Programa de Vinculación con los Egresados y Académicos Jubilados de la UNAM.

CUARTO. Son funciones de la Coordinación de Administración y Servicios Escolares, las siguientes:

- I. Dirigir y ejecutar de manera integral los procesos de ingreso a la universidad, en los niveles de Bachillerato y Licenciatura, abarcando todo el ciclo operativo: desde el diseño logístico, calendarios, integración y difusión de las convocatorias, recepción de documentación de aspirantes, diseño e integración de los instrumentos de evaluación y bancos de reactivos, apoyos logísticos, y entrega de los resultados;
- II. Elaborar estudios, análisis y reportes técnicos a partir de los resultados de los procesos de selección que permitan generar información estratégica y evidencia empírica para validar la calidad psicométrica de los instrumentos y sus reactivos y verificar el rigor técnico que respalden sus resultados utilizando mecanismos internos de auditoría y la opinión del Comité Técnico Asesor de Evaluación;
- III. Diseñar y elaborar materiales didácticos y guías de estudio para la presentación de los exámenes de ingreso al Bachillerato y a la Licenciatura, proporcionando a las personas aspirantes recursos óptimos para su preparación académica;
- IV. Dirigir y coordinar los servicios escolares de la universidad en sus niveles de Bachillerato, Licenciatura y Posgrado, mediante la planeación, organización y control de los procesos académicos y administrativos que abarcan todo el trayecto escolar del alumnado. Desde la selección, el ingreso, la inscripción, reinscripción, el desarrollo de su trayecto académico incluyendo la gestión de exámenes extraordinarios, hasta la culminación formal de los estudios, en coordinación con las áreas de administración escolar de las entidades académicas;

- V. Expedir grados, títulos, diplomas y certificados otorgados por la Universidad;
- VI. Controlar el registro institucional de los planes y programas de estudio;
- VII. Administrar y ejecutar los programas de becas destinados a los niveles de bachillerato y licenciatura, asegurando la correcta asignación de los apoyos, la oportunidad en los pagos y el funcionamiento del Sistema de Información de Becas de la UNAM, así como la elaboración de los informes institucionales correspondientes, garantizando la transparencia y correcta aplicación de los programas y el ejercicio de los recursos;
- VIII. Dirigir el rediseño estratégico de los procesos escolares y administrativos, impulsando el desarrollo de productos digitales, la interoperabilidad entre los sistemas de la Universidad y la adopción de herramientas de analítica avanzada e inteligencia artificial, garantizando en todo momento la estricta protección de datos personales, la ciberseguridad y la supervisión humana en la toma de decisiones;
- IX. Establecer mecanismos de gestión de datos entre las distintas entidades académicas y dependencias universitarias, asegurando la eliminación de trámites redundantes y la trazabilidad segura de la información a lo largo de toda la trayectoria escolar del alumnado;
- X. Coordinar la aplicación de mecanismos de seguridad de la información para garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos;
- XI. Someter a la consideración y análisis del Comité Técnico Asesor de Evaluación las decisiones de alto impacto de los procesos de selección e ingreso, lo que comprende las especificaciones técnicas de los instrumentos de medición, los dictámenes psicométricos, los protocolos de seguridad y auditoría interna, así como la revisión de los reportes de resultados, garantizando el cumplimiento de las consultas previas conforme al calendario de sesiones ordinarias y extraordinarias del órgano colegiado, y
- XII. Todas aquellas que le sean encomendadas por la persona titular de la Secretaría General o la normatividad universitaria.

QUINTO. Son funciones de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital, las siguientes:

- I. Coordinar el diseño, desarrollo, implementación y evaluación de proyectos de educación abierta, a distancia y mixta;
- II. Impulsar, planear, desarrollar e implementar estrategias de transformación digital en la educación, que coadyuven al desarrollo institucional;
- III. Promover, asesorar y apoyar a las entidades académicas y dependencias universitarias que requieran proyectos de educación abierta, a distancia y mixta;
- IV. Asesorar, promover y diseñar, en colaboración con las entidades académicas, estrategias que contribuyan a la mejora del desempeño e indicadores de calidad de los programas educativos del Sistema

- de Universidad Abierta y Educación a Distancia, como trayectorias escolares y eficiencia terminal, la producción de recursos educativos digitales y el uso didáctico de tecnologías en materia educativa;
- V. Actualizar los medios, tecnologías educativas e infraestructura que permita una mejor calidad en la educación digital (repositorios bibliográficos, recursos digitales, acervos culturales, entre otros);
 - VI. Asesorar, diseñar y desarrollar sistemas de gestión adecuados para ambientes educativos en las modalidades abierta, a distancia y mixta;
 - VII. Fomentar la intermodalidad, establecer vínculos entre el sistema presencial con el de Universidad Abierta y Educación a Distancia en las diferentes entidades académicas y dependencias universitarias con la finalidad de lograr una educación más inclusiva y flexible;
 - VIII. Promover y celebrar convenios de colaboración para incorporar, asociar o cooperar con otras instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el establecimiento del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia;
 - IX. Promover la profesionalización de la docencia en modalidades abierta, a distancia y mixta;
 - X. Participar con instituciones, organismos, comités y demás cuerpos colegiados nacionales e internacionales, que permita fortalecer la educación digital en los diferentes niveles educativos, en el marco de la normativa vigente;
 - XI. Coadyuvar, con diversas entidades académicas y dependencias universitarias, en el cumplimiento de la normativa universitaria en los temas que le atañen, y
 - XII. Las demás que le encomiende la persona titular de la Secretaría y la normatividad Universitaria.

SEXTO. Son funciones de la Coordinación de Evaluación, Formación e Innovación Docente y Desarrollo de Planes y Programas de Estudio, las siguientes:

- I. Coordinar e impulsar la creación, desarrollo, innovación y evaluación de modelos y metodologías educativas para ser implementadas en los diversos niveles de la universidad;
- II. Participar con las instancias institucionales en la creación, diseño, implementación y diseminación de estrategias de enseñanza y aprendizaje innovadoras, basadas en la evidencia educativa disponible;
- III. Asesorar a las entidades académicas en el diseño, desarrollo y evaluación de planes y programas de estudio, en los diferentes niveles y modalidades educativas de la institución;
- IV. Desarrollar y proponer, en colaboración con las entidades académicas, estrategias y métodos de formación y profesionalización docente, para propiciar el aprendizaje complejo del alumnado;
- V. Ofrecer actividades de educación continua y formación docente sobre métodos innovadores de enseñanza, educación basada en evidencias, evaluación educativa y desarrollo curricular;

- VI. Propiciar la profesionalización de la evaluación educativa, a través del desarrollo y aplicación de modelos de evaluación del y para el aprendizaje del alumnado, alineados al currículo y los métodos de enseñanza;
- VII. Coadyuvar con las instancias pertinentes de la Universidad en la generación, movilización y diseminación del conocimiento en evaluación, innovación, desarrollo curricular y formación docente, relevantes para los procesos de enseñanza-aprendizaje universitarios;
- VIII. Participar con instituciones y organismos afines, nacionales e internacionales, en la discusión, revisión y desarrollo de métodos de evaluación e innovación educativa, desarrollo curricular y formación docente, que fortalezcan la educación superior;
- IX. Contribuir a sistematizar y difundir experiencias de evaluación e innovación educativa, desarrollo curricular y formación docente en la Universidad;
- X. Proponer y generar materiales de apoyo sobre temas y problemas de evaluación y de desarrollo educativo que contribuyan a beneficiar las funciones sustantivas que realizan las entidades académicas y, en particular, su personal académico y alumnado;
- XI. Participar en los comités y demás cuerpos colegiados en los que de acuerdo con la normatividad universitaria se le designe como representante, y
- XII. Las demás que le encomiende la persona titular de la Secretaría y la normatividad Universitaria.

SÉPTIMO. Son funciones de la Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario:

- I. Auxiliar a la persona titular de la Secretaría en el cumplimiento de las responsabilidades que le son inherentes en relación con el Consejo Universitario y sus comisiones;
- II. Fungir como Secretaría Ejecutiva del Consejo Universitario;
- III. Participar en los comités y demás cuerpos colegiados en los que, de acuerdo a la normatividad universitaria se le designe como representante, y
- IV. Las demás que le encomiende la persona titular de la Secretaría y la normatividad Universitaria.

OCTAVO. Son funciones de la Coordinación General de Estudios de Posgrado, las siguientes:

- I. Representar al posgrado universitario ante instituciones y organismos nacionales e internacionales;
- II. Fungir como la Secretaría Ejecutiva del Consejo Académico de Posgrado;
- III. Propiciar la reestructuración de los programas de posgrado de acuerdo a la normatividad universitaria;
- IV. Promover y difundir los programas de posgrado entre la comunidad universitaria nacional e internacional;
- V. Participar en la definición de las políticas y lineamientos generales y operativos del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNAM;

- VI. Elaborar, para aprobación del Consejo Académico de Posgrado, el Plan de Desarrollo del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNAM;
- VII. Vigilar la observancia del Reglamento General de Estudios de Posgrado, así como el cumplimiento de la legislación aplicable;
- VIII. Formalizar los convenios de colaboración para impulsar posgrados compartidos en el marco de los espacios comunes de educación, nacionales e internacionales, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Académico de Posgrado;
- IX. Difundir y promover las actividades y la oferta académica del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNAM;
- X. Definir lineamientos generales para la evaluación global del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNAM;
- XI. Asesorar a los comités académicos en el análisis y propuesta de las orientaciones interdisciplinarias de posgrado;
- XII. Promover y asesorar a los programas de posgrado en los procesos de evaluación y acreditación por organismos externos a la UNAM;
- XIII. Administrar los programas de becas y de apoyo a los estudios de posgrado;
- XIV. Gestionar el presupuesto de los programas de posgrado de especialización, maestría y/o doctorado;
- XV. Administrar los recursos ordinarios y extraordinarios del posgrado universitario;
- XVI. Desarrollar y promover el uso de sistemas para el manejo de información académico-administrativa de los programas de posgrado, y
- XVII. Las demás que le encomiende la persona titular de la Secretaría y la normatividad Universitaria.

NOVENO. Son funciones de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, las siguientes:

- I. Supervisar el funcionamiento y operación del sistema integral para la formación y desarrollo del personal académico;
- II. Mantener un sistema de información referido al proceso de ingreso, promoción y permanencia del personal académico, conforme al Estatuto del Personal Académico;
- III. Diseñar, impulsar y administrar los programas de apoyo a la carrera académica, con el fin de contribuir a la formación, actualización, superación y desarrollo del personal académico, así como estimular y reconocer su obra;
- IV. Coordinar la integración de las comisiones dictaminadoras;
- V. Participar en los comités y demás cuerpos colegiados en los que, de acuerdo a la normativa universitaria, se le designe como representante, y
- VI. Las demás que le encomiende la persona titular de la Secretaría y la normatividad Universitaria.

DÉCIMO. Son funciones de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios, las siguientes:

- I. Extender los beneficios de las tres funciones sustantivas de la UNAM a las instituciones educativas particulares, mediante la incorporación y la revalidación de estudios, favoreciendo la vinculación académica, cultural y deportiva entre la Universidad Nacional y su Sistema Incorporado;
- II. Otorgar validez académica a los estudios realizados en instituciones de educación nacionales o extranjeras, distintas a la UNAM, mediante la incorporación, la certificación, la revalidación y la equivalencia de planes y programas de estudios que cumplan con la Legislación Universitaria;
- III. Vigilar el cumplimiento del Reglamento de Incorporación y Revalidación de Estudios y las demás disposiciones de la Legislación Universitaria, en las instituciones con estudios incorporados;
- IV. Coordinar la acreditación de estudios de los alumnos de planteles del Sistema Incorporado, que pretendan ingresar a la UNAM, en años posteriores al primero;
- V. Asegurar que las instituciones con estudios incorporados a la UNAM impartan una formación integral de calidad;
- VI. Participar en los comités y demás cuerpos colegiados en los que, de acuerdo a la normativa universitaria se le designe como representante, y
- VII. Las demás que le encomiende la persona titular de la Secretaría y la normatividad Universitaria.

DÉCIMO PRIMERO. Son funciones del Programa de Vinculación con los Egresados y Académicos Jubilados de la UNAM, las siguientes:

- I. Coadyuvar en el diseño, desarrollo e impulso de políticas universitarias en materia de vinculación con las personas egresadas y académicas Jubiladas de la UNAM;
- II. Organizar, desarrollar y gestionar una red de vinculación permanente con las personas egresadas y académicas jubiladas que permita afianzar sus lazos con la comunidad a favor de la Universidad;
- III. Planear, coordinar e instrumentar programas de apoyo al alumnado universitario con la participación de las personas egresadas y académicas jubiladas;
- IV. Realizar estudios sobre las condiciones en que personas egresadas de la Universidad se incorporan al ámbito laboral y difundirlos entre las instancias universitarias competentes;
- V. Promover, coordinar y divulgar, con la colaboración de las entidades académicas y dependencias universitarias, acciones y programas de participación académica para apoyar las tareas personas egresadas y académicas jubiladas en favor de la Universidad y la cobertura de sus necesidades de actualización profesional;
- VI. Divulgar las actividades que realicen personas egresadas y académicas jubiladas en beneficio de la Universidad y de la sociedad, y propiciar su reconocimiento público;
- VII. Elaborar y mantener continuamente actualizada una base de datos que permita caracterizar el perfil de

- personas egresadas y académicas jubiladas de la Universidad, así como sus necesidades académicas, de actualización y su distribución geográfica;
- VIII. Explorar fuentes alternas de financiamiento para la Universidad, con la participación personas egresadas y académicas jubiladas, a través de la suscripción de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas que redunden en beneficios para comunidad universitaria en general;
 - IX. Integrar, promover y difundir los diferentes servicios que la UNAM pueda ofrecer a la comunidad de personas egresadas y académicas jubiladas con la credencial que se emita para tal fin;
 - X. Evaluar los resultados de los programas, proyectos y actividades que realice para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y, en su caso, adoptar las medidas correctivas adecuadas, y
 - XI. Las demás que le encomiende la persona titular de la Secretaría y la normatividad Universitaria.

DÉCIMO SEGUNDO. Adicionalmente, la Secretaría contará con el apoyo de las instancias siguientes:

- I. Unidad Coordinadora de Servicios de Apoyo Administrativo a los Consejos Académicos de Área;
- II. Secretaría Ejecutiva de la Junta de Gobierno;
- III. Secretaría Ejecutiva del Colegio de Directores de Facultades y Escuelas;
- IV. Secretaría Ejecutiva del Colegio de Directores de Bachillerato;
- V. Comité de Análisis para las Intervenciones Urbanas, Arquitectónicas y de las Ingenierías en el Campus Ciudad Universitaria y los Campi de la UNAM, y
- VI. Comité Técnico Asesor de Evaluación.

DÉCIMO TERCERO. El Comité Técnico Asesor de Evaluación (en adelante, el Comité Técnico) es un órgano colegiado de carácter permanente, especializado y plural, con funciones de orientación, análisis y seguimiento. Tiene como propósito coadyuvar en el perfeccionamiento continuo de los procesos de selección de los niveles de bachillerato y licenciatura, incorporando estándares y mejores prácticas internacionales. Para ello, deberá ser consultado de manera previa en la adopción de decisiones de alto impacto que incidan en dichos procesos, lo que comprende el ciclo completo: desde el diseño y la integración de los instrumentos de evaluación hasta el sistema de reporte de resultados.

A fin de garantizar la oportunidad, celeridad y eficacia en la toma de decisiones institucionales, el Comité Técnico Asesor no intervendrá en la ejecución, trámites ni decisiones operativas de los procesos de selección.

DÉCIMO CUARTO. El Comité Técnico Asesor estará integrado por la persona titular de la Secretaría General quien lo presidirá y por ocho personas expertas en alguno de los siguientes campos del conocimiento: psicometría y evaluación educativa, diseño y validación de instrumentos de medición del aprendizaje, estadística aplicada, prospectiva educativa, informática, o disciplinas relativas o asociadas a

estas. Cinco de las personas expertas deberán formar parte del personal académico de la Universidad y tres deberán ser invitadas externas que se distingan por su trabajo en la materia, de las cuales hasta dos deberán ser parte de una institución nacional y al menos una deberá ser parte de una institución extranjera.

Las personas expertas durarán en su encargo dos años. La persona titular de la Rectoría propondrá al Comité Técnico Asesor la incorporación escalonada de las personas expertas de acuerdo con el vencimiento de los nombramientos de cada una de ellas. La participación en dicho Comité será de carácter honorario.

El Comité Técnico Asesor podrá invitar a las sesiones de trabajo a otras personas para tratar temas en particular cuando así lo requieran. Actuará de acuerdo con su Reglamento Interno que será aprobado por el pleno de este.

El Comité Técnico Asesor se reunirá de forma ordinaria al menos una vez al semestre, en concordancia con las etapas críticas del ciclo anual de los procesos de selección, y de manera extraordinaria cuantas veces sea convocado por la persona titular de la Rectoría, su presidencia o a solicitud de la mayoría de sus integrantes, con el fin de atender asuntos urgentes o de alto impacto.

DÉCIMO QUINTO. La Secretaría y sus dependencias ejercerán los recursos económicos que se les asignen para cumplir con sus funciones, de acuerdo con la normatividad aplicable.

DÉCIMO SEXTO. Los asuntos que requieran interpretación normativa serán resueltos por la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entra en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. La primera integración del Comité Técnico Asesor de Evaluación se hará a partir de los nombramientos que para el efecto realice la persona titular de la Rectoría y se irá renovando de acuerdo con lo contenido en el presente Acuerdo.

TERCERO. El presente Acuerdo deja sin efecto el *Acuerdo que modifica la estructura y funciones de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México* publicado en *Gaceta UNAM* el 30 de septiembre del año 2024.

CUARTO. Los recursos humanos y financieros con los que cuenta actualmente la Dirección General de Administración Escolar serán reasignados, en lo que corresponda, a la Coordinación de Administración y Servicios Escolares de conformidad con el presente Acuerdo.

QUINTO. Las funciones relacionadas con la coordinación, operación y administración de los programas institucionales

de becas, apoyos y servicios dirigidos al alumnado, así como los recursos humanos y financieros, que, a la entrada en vigor del presente Acuerdo, correspondan a la Dirección de Becas y Enlace con la Comunidad de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, serán asumidas por la Coordinación de Administración y Servicios Escolares, en los términos que establezca el presente Acuerdo y las disposiciones universitarias aplicables.

SEXTO. Las disposiciones de la normatividad universitaria en materia de becas deberán adecuarse, en lo conducente, a la estructura y funciones establecidas en el presente Acuerdo. Para tal efecto, las instancias competentes realizarán las modificaciones correspondientes, sin perjuicio de la continuidad de los procedimientos en trámite conforme al Séptimo Transitorio.

SÉPTIMO. Los procedimientos, convocatorias, solicitudes, asignaciones, pagos y demás asuntos relacionados con becas que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Acuerdo continuarán su substanciación y conclusión por las instancias competentes, de conformidad con las disposiciones vigentes al momento de su inicio, sin perjuicio de las adecuaciones administrativas que resulten necesarias con motivo de la entrada en

operación de la Coordinación de Administración y Servicios Escolares.

OCTAVO. Los sistemas de información, bases de datos, registros y demás recursos tecnológicos vinculados con las funciones que se transfieren a la Coordinación de Administración y Servicios Escolares, así como los recursos humanos, financieros y tecnológicos con los que actualmente cuenta la Coordinación de Desarrollo Tecnológico de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, serán puestos a disposición de aquella y, en su caso, transferidos conforme a las disposiciones que resulten aplicables, garantizando en todo momento la continuidad de los servicios, la integridad y seguridad de la información y el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección de datos personales.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

EL RECTOR
DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS



EMERGENCIAS UNAM

MARCA 55 DESDE CUALQUIER EXTENSIÓN UNAM



CENTRAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



55-5622-2597

PROTECCIÓN CIVIL



55-5622-6552

TELÉFONO DE EMERGENCIA



AL DESCOLGAR
SERÁ ATENDIDA
SU LLAMADA

LÍNEA DE REACCIÓN PUMA



55-5622-6464

POSTES DE EMERGENCIA



SE LOCALIZAN EN
DIFERENTES PUNTOS
DEL CAMPUS

BOMBEROS UNAM



55-5616-1560

S.O.S UNAM



APLICACIÓN

EMERGENCIAS



911
EMERGENCIAS



ACUERDO QUE MODIFICA EL SIMILAR QUE CREA LA SECRETARÍA DE SERVICIO Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 3, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México y 34, fracciones IX y X del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, que tiene por fines impartir educación superior para formar personas profesionistas, investigadoras, profesoras universitarias y técnicas útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Que es responsabilidad y facultad de la persona titular de la Rectoría, en el ámbito de su competencia, establecer los medios normativos y administrativos necesarios para el mejor desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

Que el 30 de septiembre de 2024 se publicó en *Gaceta UNAM* el *Acuerdo que crea la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México*.

Que el 4 de septiembre de 2026, la Comisión Técnica de Personas Expertas para la Revisión del Proceso de Selección de Ingreso a la Licenciatura para el Ciclo Escolar 2026-2027/1 presentó a la persona titular de la Rectoría su Informe Final, resultado de la revisión del diseño, construcción, operación, aplicación y resultados del proceso de selección de ingreso a la licenciatura correspondiente a dicho ciclo escolar.

Que de acuerdo con los hallazgos y recomendaciones contenidos en el Informe Final referido, resulta necesario fortalecer la organización y coordinación institucional de los procesos de selección para el ingreso a la Universidad, particularmente mediante la definición clara de responsabilidades a lo largo de sus distintas etapas, el fortalecimiento de los mecanismos de validación de los instrumentos de evaluación, la participación oportuna de las áreas especializadas en tecnologías de la información y comunicación y el establecimiento de mecanismos permanentes de asesoría y acompañamiento técnico.

Que la evolución, diversidad y creciente complejidad de los servicios relacionados con la administración escolar y la trayectoria de las personas estudiantes hacen necesario fortalecer su articulación institucional, mediante una instancia que integre la administración escolar con servicios de

apoyo y atención vinculados con el ingreso, permanencia y egreso, favoreciendo la coordinación, interoperabilidad de la información, simplificación de procesos y atención integral a la comunidad estudiantil.

Que asimismo resulta conveniente integrar en la nueva instancia las funciones relacionadas con la administración y seguimiento de programas de becas y otros servicios de apoyo a las personas estudiantes que actualmente se desarrollan en la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria, con el propósito de fortalecer su articulación con la información y los procesos de administración escolar, reducir duplicidades y facilitar una atención integral.

Debido a lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se modifica el similar que crea la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la fracción XIII del Acuerdo Segundo, así como el Acuerdo Séptimo, para quedar como sigue:

PRIMERO. [...] Sin modificación.

SEGUNDO. [...] Sin modificación.

Fracciones I a XII: [...] Sin modificación.

XIII. Coordinar la política institucional en materia de orientación educativa, bolsa de trabajo y reconocimientos para el alumnado;

Fracciones XIV a XVII: [...] Sin modificación.

TERCERO A SEXTO. [...] Sin modificación.

SÉPTIMO. Son funciones de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, las siguientes:

- I. Coadyuvar en el diseño, desarrollo e impulso de políticas universitarias en materia de orientación educativa, servicio social, bolsa de trabajo y reconocimientos para el alumnado; así como brindar información acerca de servicios y programas de la Universidad y de otras instituciones públicas, sociales y privadas que atienden asuntos y problemas de la población juvenil;
- II. Realizar estudios acerca de los avances de la orientación educativa y, con base en ellos, fomentar acciones, diseñar y operar programas que coadyuven a potenciar el aprovechamiento académico del alumnado;

- III. Establecer programas específicos para favorecer la calidad de la permanencia en la Institución y el desempeño académico del alumnado, de conformidad con los criterios que establezcan las instancias competentes;
- IV. Coordinar los procesos para el otorgamiento de premios y reconocimientos para el alumnado de la Universidad;
- V. Proponer, aplicar y evaluar políticas generales para dar cumplimiento a la prestación del servicio social dispuesto en la normativa vigente;
- VI. Desarrollar y operar programas de servicio social multidisciplinarios que atiendan las necesidades de la población. Asimismo, administrar el servicio social universitario, en coordinación con facultades, escuelas, institutos y centros;
- VII. En coordinación con el Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM, promover y establecer vínculos con instituciones que apoyen la incorporación del alumnado y las y los egresados al mercado laboral; difundir las diferentes opciones de empleo entre el alumnado y las y los egresados y las entidades académicas de la Universidad; así como desarrollar y operar el Sistema de Bolsa Universitaria de Trabajo;
- VIII. Aplicar y evaluar modelos de atención para el alumnado y las personas egresadas de la Universidad, con el fin de facilitar su incorporación al mercado laboral, en condiciones que satisfagan sus expectativas y las de los potenciales empleadores;
- IX. Generar, sistematizar y difundir información en materia de orientación educativa, servicio social y bolsa de trabajo que permita apoyar la permanencia y desempeño académicos del alumnado, su vinculación social y laboral, así como apoyar a los órganos de decisión de la Universidad para la definición de políticas y lineamientos;

- X. Evaluar los resultados de los programas, proyectos y actividades que realice para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y, en su caso, adoptar las medidas correctivas adecuadas;
- XI. Participar en los comités y demás cuerpos colegiados en los que, de acuerdo a la normativa universitaria, se le designe como representante, y
- XII. Las demás que le encomiende la persona titular de la Secretaría y la normatividad Universitaria.

OCTAVO A NOVENO. [...] Sin modificación.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entra en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. Los recursos humanos y financieros con los que cuenta actualmente la Dirección de Becas y Enlace con la Comunidad, adscrita a la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, serán reasignados, en lo que corresponda, a la Coordinación de Administración y Servicios Escolares, de conformidad con las atribuciones que ésta asume en términos del Acuerdo que establece la estructura y funciones de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México y demás disposiciones aplicables.

TERCERO. Las disposiciones de la normatividad universitaria en materia de becas deberán adecuarse, en lo conducente, a la estructura y funciones establecidas en el presente Acuerdo. Para tal efecto, las instancias competentes realizarán las modificaciones correspondientes.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

EL RECTOR
DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS





SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES Y MOVILIDAD

Circular: SPAMSU/DGSGM/002/2026

Asunto: Entrega trimestral de instrumentos
archivísticos

A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE ESCUELAS, FACULTADES, CENTROS, INSTITUTOS, DIRECCIONES GENERALES, SUBDIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTOS, ÁREAS Y A LAS PERSONAS QUE FUNGEN COMO RESPONSABLES DE ARCHIVOS DE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS

Presente

Con la finalidad de que la Universidad Nacional Autónoma de México dé cumplimiento a los deberes en materia de transparencia y archivos, se solicita atentamente su valioso apoyo para que las Áreas Universitarias gestionen lo necesario a fin de integrar de manera trimestral los inventarios documentales y, de forma anual, la Guía de Archivo Documental, en el Sistema de Instrumentos de Control y Consulta Archivística de la UNAM (SICCA).

Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:

1. Instrumentos archivísticos y fechas de entrega. Las entregas son acumuladas, por lo que deberán incorporar la descripción de los expedientes integrados desde el 1 de enero de 2024 y hasta la fecha de corte correspondiente al trimestre que se reporte en 2026.

Entrega trimestral	Instrumentos archivísticos que integrar en el SICCA	Fecha única de entrega para todas las áreas universitarias
Primera	Inventarios documentales	7 de abril de 2026
Segunda	Inventarios documentales	1 de julio de 2026
Tercera	Inventarios documentales	1 de octubre de 2026
Cuarta	Inventarios documentales y Guía de Archivo Documental	5 de enero de 2027

2. Responsables de archivos.

- Únicamente la persona designada como Responsable de Archivos de cada Área Universitaria podrá tener credenciales para utilizar el SICCA.
- Las áreas universitarias que no cuenten con un Responsable de Archivos designado, deberán atender a la brevedad posible la Circular SPAMSU/DGSGM/001/2026.
- Las personas Responsables de Archivos de reciente designación, o aquellas que no cuenten con usuario y contraseña para el acceso al SICCA, podrán solicitar dicha información a través del correo electrónico siaunam@dgsgm.unam.mx

3. Lineamientos para la captura. La forma en que deberá incorporarse la información al SICCA se encuentra establecida en el documento “Políticas para la entrega trimestral y publicación de los instrumentos archivísticos de la UNAM 2026”, disponible para consulta en <https://www.aca.unam.mx/instrumentos/sicca.php>

4. Dudas y asesoría. Las dudas relacionadas con la presente circular serán atendidas por la Lic. Celia Escobar Juárez, Jefa del Departamento de Normatividad y Capacitación, a través de los siguientes medios de contacto:

Teléfono 55 56 23 02 22, extensión 82584
Correo electrónico: dudas.archivos@unam.mx

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 22 de enero de 2026

EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. PORFIRIO ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
(PAPIIT)

CONVOCATORIAS PAPIIT 2026 Y PAPIIT-DFG 2026

Aviso

REPORTE DE AVANCES Y SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PROYECTO

Se informa al personal académico responsable de proyectos PAPIIT, correspondientes a las **convocatorias PAPIIT y PAPIIT - DFG 2026**, que el sistema GeDGAPA estará habilitado para la captura en línea del **Reporte de avances y la solicitud de renovación para el año 2027**, del **21 de septiembre al 2 de octubre de 2026, hasta las 15:00 horas**, a través del sitio institucional de la DGAPA: «<https://dgapa.unam.mx>».

Para facilitar el proceso de captura y evaluación, no será necesario adjuntar documentos que respalden la productividad del periodo. Sin embargo, podrá incluir cartas compromiso de nuevos participantes y cotizaciones, exclusivamente en formato PDF.

El proceso se considerará concluido una vez que el informe y la solicitud hayan sido capturados y enviados en línea. No será necesario entregar documentación física en las oficinas de la DGAPA.

Para cualquier duda o aclaración, puede comunicarse con la Dirección de Desarrollo Académico a los teléfonos 55 5622 6266 y 55 5622 6016, o al correo electrónico «papiit@dgapa.unam.mx».

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 21 de septiembre de 2026

Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido
Director General

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL
CONVOCATORIA:
“CONCURSO DE ENSAYO DEL
SUBSISTEMA JURÍDICO UNIVERSITARIO”
EDICIÓN 2026

La Oficina de la Abogacía General, con fundamento en lo dispuesto en el punto Octavo, fracción VII, del Acuerdo que modifica las funciones y estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado el 3 de agosto de 2023 en *Gaceta UNAM*, convoca al personal del Subsistema Jurídico a participar en el “Concurso de Ensayo del Subsistema Jurídico Universitario”, edición 2026, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. El concurso tiene por objeto reconocer el trabajo de las personas que colaboran en el Subsistema Jurídico y las aportaciones que realizan a los fines sustantivos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

SEGUNDA. Podrá participar de manera individual, el personal del Subsistema Jurídico adscrito a la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Coordinación de Oficinas Jurídicas, Oficinas Jurídicas, Unidad de Apoyo Jurídico, Unidad de Supervisión y Evaluación, Coordinación Técnica de la Comisión de Honor, así como a la Oficina de la Abogacía General; con excepción de las personas contratadas por honorarios y quienes funjan como titulares de las Direcciones, Coordinaciones, Subdirecciones o análogos.

TERCERA. Para participar se deberá presentar un ensayo concerniente al tema: **Aportaciones de mejora al Subsistema Jurídico de la UNAM; exposición y análisis de un caso atendido en apego al marco normativo universitario, nacional e internacional y resuelto en sentido favorable para la Universidad.**

CUARTA. Los ensayos deberán presentarse en términos de la base SEXTA de la presente Convocatoria. Es necesario que el documento cuente con una extensión mínima de 8 cuartillas y máxima de 15 cuartillas, incluida la portada, tabla de contenido, introducción, cuerpo del ensayo, conclusiones y bibliografía. El trabajo deberá presentarse en tamaño carta, márgenes superior e inferior a 2.5 cm, márgenes laterales a 3.0 cm, interlineado de 1.5, tipografía Arial de 12 puntos, párrafos justificados y paginación en la parte inferior derecha.

QUINTA. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, escritos a manera de ensayo y sujetarse a lo previsto en esta Convocatoria. Cuando se incluyan en el documento fragmentos de obras ajenas o publicaciones, se deberá otorgar el reconocimiento correspondiente a la persona autora de conformidad con los “Estándares para la integración de los trabajos de investigación. Ética académica y aparato crítico en el posgrado en Derecho.”, disponibles en: <https://posgrado.derecho.unam.mx/>. El uso parcial o total de contenidos ajenos sin la cita correspondiente, es una práctica contraria a la ética profesional y académica, ello de conformidad con los principios contemplados en el Código de Ética, de observancia obligatoria con base en el artículo 7° del Estatuto General, ambos de la UNAM, por lo que dichas acciones ameritan la descalificación inmediata, sin perjuicio de otras sanciones previstas en la normativa aplicable a la materia.

SEXTA. Los trabajos deberán firmarse con un seudónimo y se entregarán en versión impresa a la Oficina de la Abogacía General, cita en 9° piso de la Torre de Rectoría, en sobre cerrado, el cual deberá llevar escrito al frente únicamente el sobre- nombre elegido y el título del documento. Es indispensable que dentro del sobre se incluya una hoja con los siguientes datos: nombre completo de la persona participante, seudónimo, título del ensayo, área de adscripción, número telefónico y correo electrónico; así como copia de la credencial de la UNAM y de la identificación oficial de la persona participante. Los trabajos extemporáneos, aquellos que no cumplan con los requisitos de esta Convocatoria, o sean presentados en sede distinta a la señalada, serán descalificados.

SÉPTIMA. Los trabajos se recibirán a partir del día siguiente a la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 19 de octubre de 2026, en días hábiles, de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en la sede señalada en la base SEXTA.

OCTAVA. La valoración de los ensayos se realizará por un Jurado que estará integrado por las personas titulares de:

- a) Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM;

- b) Facultad de Derecho de la UNAM; y
- c) Escuela Nacional de Ciencias Forenses de la UNAM.

NOVENA. Para la valoración de los ensayos y determinación de las personas ganadoras, el Jurado conocerá únicamente el seudónimo con el que se presenta cada trabajo participante, y tomará en cuenta: calidad técnica y argumentación jurídica; innovación en la atención del caso, así como eficacia.

Para los efectos de la presente Convocatoria se entiende por:

- Calidad técnica y argumentación jurídica: que el ensayo refleje un análisis profundo del caso así como razonamientos lógicos jurídicos y fundamentación que permita arribar a conclusiones sólidas y motivadas.
- Innovación en la atención del caso: que la propuesta de resolución del caso incluya elementos creativos e incorpore enfoques diversos a los tradicionales.
- Eficacia: que la resolución proporcionada al caso atienda de manera integral a las problemáticas planteadas, identificando dificultades, retos a los que se enfrentaron y cómo esa solución fue benéfica para la UNAM o cómo puede ser de utilidad a otras áreas del Subsistema Jurídico.

El resultado será inapelable y se dará a conocer el 19 de noviembre de 2026 en el sitio web de la Oficina de la Abogacía General y en la *Gaceta UNAM*.

DÉCIMA. Se otorgará un reconocimiento a las personas ganadoras y un premio económico de conformidad con el siguiente esquema:

- a) **1° lugar.** Se le asignará un premio de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- b) **2° lugar.** Se le asignará un premio de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).
- c) **3° lugar.** Se le asignará un premio de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.).

El premio será susceptible de dividirse en caso de empate y se otorgará a través de cheque bancario. Dicha suma de dinero se considera un estímulo de carácter único y extraordinario. No formará parte del sueldo, ni se considerará ingreso fijo.

DÉCIMA PRIMERA. El Jurado podrá declarar desierto alguno o la totalidad de los premios en caso de que los trabajos aborden un tema distinto del referido en la base TERCERA; no cumplan con los requisitos señalados en las bases CUARTA, QUINTA y SEXTA; o carezcan de los elementos de valoración establecidos en la base NOVENA.

DÉCIMA SEGUNDA. Las personas ganadoras cederán los derechos patrimoniales de sus trabajos a la Oficina de la Abogacía General, para comunicación pública, reproducción y distribución con carácter no comercial, en cualquier modalidad que considere prudente la Oficina citada. El ensayo podrá ser modificado, alterado o adaptado a consideración de la Oficina de la Abogacía General, previa autorización de la persona participante.

DÉCIMA TERCERA. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos en definitiva por el Jurado. Esta determinación será irrevocable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. a 21 de septiembre de 2026

Hugo Alejandro Concha Cantú
Abogado General

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Filosofía y Letras

Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura

La Facultad de Filosofía y Letras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, con los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos como **Profesores de Asignatura “A” definitivos**, en las asignaturas que a continuación se especifican:

División de Estudios Profesionales	Número de definitividades
Colegio de Teatro Dramaturgia 3	1
Colegio de Pedagogía Identidad y Vinculación Profesional 2	1
Didáctica 1	1

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión celebrada el 26 de octubre de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- Interrogatorio sobre la materia objeto del concurso.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema del programa de la asignatura correspondiente ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre públicos. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no menor de 15 ni mayor de 30 días hábiles.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresar a la plataforma de registro, disponible en la siguiente liga: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. El/la aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da por notificado/a desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.
- Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma. La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correo electrónico institucional: asignatura@filos.unam.mx
- La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Documentación requerida

Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Copia del documento de inscripción al Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura, en su caso.
- Curriculum vitae* actualizado en el formato disponible en la plataforma.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.

7. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
8. Documentación probatoria que avale en su totalidad el contenido del *curriculum*.
9. Incluir las publicaciones que se indican en el *curriculum vitae*.

La documentación referida podrá subirse a la plataforma en horario de 10:00 hrs. a 20:00 hrs. de lunes a viernes, de conformidad con el instructivo y el catálogo de documentos que pueden consultarse en la plataforma oficial, así como con los formatos referidos en los numerales 1 y 3. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. Por ningún motivo se aceptará documentación de manera extemporánea, por ninguna vía o soporte.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta asignatura@filos.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán. La falta de presentación de alguna de las pruebas implica la renuncia al concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta asignatura@filos.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

Si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo

Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido. Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020 y con los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "B" de tiempo completo interino**, en el área de **Sistemas y Gestión Informática**, con número de registro **10495-67** y sueldo mensual de \$18,669.60, adscrita a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional de la Facultad de Filosofía y Letras, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto con el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas, que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión ordinaria celebrada el 6 de diciembre de 2024, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- a) Formular un proyecto tecnológico para sistematizar el flujo de la información académica y la producción de datos estadísticos, de una entidad de educación superior haciendo uso de herramientas informáticas de última generación.

- b) Exposición oral sobre el trabajo presentado.
- c) Interrogatorio sobre la materia.

Una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente, la Facultad de Filosofía y Letras comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el/la participante sobre la fecha, hora y lugar para llevar a cabo el desahogo de las pruebas específicas y la modalidad en la que se llevarán a cabo. El/la participante deberá confirmar la recepción del correo electrónico, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

Requisitos de participación

La entrega de documentos que concierne a la presente convocatoria se realizará a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>. Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán acceder a dicha plataforma, crear un usuario y una contraseña, seguir las indicaciones de acuerdo con el instructivo y el catálogo de documentos de la plataforma, ingresar su documentación y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. El/la aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da por notificado/a desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.
- b) Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La Facultad de Filosofía y Letras notificará a los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Correo electrónico institucional: dictaminadoras@filos.unam.mx
- b) La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- c) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

- 1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
- 2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
- 3. Copia de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.

- 4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- 5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la experiencia y antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente, de acuerdo con el catálogo de documentos.
- 6. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- 7. Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
- 8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
- 9. Documentación probatoria que avale en su totalidad el contenido del currículum.
- 10. Incluir las publicaciones que se indican en el currículum vitae.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico PDF sin protección, de conformidad con el instructivo y el catálogo de documentos que pueden consultarse en la plataforma oficial, así como los formatos referidos en los numerales 1 y 2. Se solicita a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema en el cierre de la recepción de solicitudes, es responsabilidad del participante remitir sus documentos y solicitud antes del término del plazo establecido en la presente convocatoria. Por ningún motivo se aceptará documentación de manera extemporánea, por ninguna vía o soporte.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa y debidamente organizada de la documentación requerida, la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente, no se mantendrá correspondencia personalizada con los aspirantes. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso y, en su caso, le hará

saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán. La falta de presentación de alguna de las pruebas implica la renuncia al concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó a todos los concursantes. Si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la

opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx.,
a 21 de septiembre de 2026**

Dra. Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort
Directora

Eres

estudiante de los últimos
semestres, egresado de
los niveles de licenciatura
y posgrado de las
escuelas, facultades
e institutos de la UNAM

REGISTRO



<https://but.unam.mx/siiabut/public/>



2.º

ENCUENTRO UNIVERSITARIO DE
Reclutamiento **UNAM2026**



participa con nosotros
del **5 al 16 de octubre**

ACTIVIDADES EN MODALIDAD HÍBRIDA

Talleres
*de desarrollo
profesional*

Webinars
*especializados
en mercado laboral
o habilidades blandas*

**Sesiones de
reclutamiento
virtuales**

— **DGOAE** *contigo* —

475+  **UNAM**
UNIVERSIDAD 1551 MÉXICO 2026
Nuestra gran Universidad